

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2006
e Informe de Gestión del ejercicio 2006



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo HC Energía) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2005 debido al registro contable de las reclasificaciones y cambios de políticas contables efectuados según se indica en la nota 2b) de la memoria con carácter retroactivo, en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 8. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 7 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.



Julián Martín Blasco

29 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2007 N° 01/07/01159
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2006	2005 (reexpresado)	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	Nota	2006	2005 (reexpresado)
ACTIVOS NO CORRIENTES		4.800.184	5.838.683	PATRIMONIO NETO	15	2.139.808	2.078.971
Activo intangible	7	1.626.792	2.283.826	De la Sociedad dominante		1.975.780	1.904.864
Fondo de comercio		1.417.545	1.622.070	Capital suscrito		421.740	425.721
Otros activos intangibles		209.247	661.756	Prima de emisión de acciones		1.198.705	1.216.168
Activo material	8	2.728.340	3.195.395	Otras reservas		192.972	122.632
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.355.788	2.852.591	Acciones propias en cartera		(4.809)	(4.809)
Propiedad, planta y equipo en curso		372.552	342.804	Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		6.778	(28.061)
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	9	216.194	36.270	Beneficio consolidado atribuible titulares de patrimonio de Hc Energía		160.394	173.213
Activos por impuestos diferidos	19	57.416	88.949	De los intereses minoritarios		164.028	174.107
Activos financieros no corrientes		171.442	234.243				
A valor razonable con cambio en resultados, no corrientes	10	2.019	4.709	PASIVOS NO CORRIENTES		1.493.415	2.191.351
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	11	169.423	229.342	Ingresos diferidos	16	170.294	162.790
Instrumentos financieros derivados		-	192	Provisiones	17	118.564	106.372
				Provisiones por prestaciones a empleados		59.009	50.848
				Otras provisiones		59.555	55.524
ACTIVOS CORRIENTES		538.866	749.023	Deuda financiera	18	1.002.006	1.504.284
Existencias		80.811	80.428	Pasivos financieros con entidades de crédito		617.817	1.115.929
Materias energéticas	12	60.694	42.670	Instrumentos financieros derivados		7.404	30.508
Otras existencias		20.117	37.758	Otras deudas financieras		376.785	357.847
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	13	346.250	435.030	Otras cuentas a pagar no corrientes		8.103	33.789
Activos financieros corrientes		30.362	2.523	Pasivos por impuestos diferidos	19	194.448	384.116
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	14	30.362	428				
A valor razonable con cambio en resultados, corrientes	10	-	2.095	PASIVOS CORRIENTES		1.705.827	2.317.384
Administraciones públicas		61.988	87.890	Provisiones	17	261.975	141.745
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		19.455	143.152	Otras provisiones		261.975	141.745
				Deuda financiera	18	754.254	1.399.679
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		689.598	775.960
				Acreedores comerciales		391.101	490.028
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	35.876	35.975
				Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		48.299	51.482
				Otros pasivos corrientes		214.322	198.475
TOTAL ACTIVO		5.339.050	6.587.706	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.339.050	6.587.706

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2006	2005 (reexpresado)
Ingresos ordinarios	20	2.107.420	2.067.836
Consumo de materias primas y consumibles	22	(1.395.860)	(1.374.889)
(Acumulado)		711.560	692.947
Otros ingresos	21	18.349	68.491
Gastos de retribución a los empleados	23	(107.765)	(139.059)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		7.312	6.576
Suministros y servicios		(108.757)	(95.960)
Otros gastos de explotación		(92.558)	(39.747)
(Acumulado)		428.141	493.248
Amortizaciones	24	(162.430)	(174.209)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		1.844	(12.595)
Subvenciones de capital transferidas al resultado		3.930	3.593
BENEFICIO DE EXPLOTACION		271.485	310.037
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	10.019	3.310
Ingreso financiero	25	28.370	11.997
Gasto financiero	25	(86.337)	(84.145)
Resultado en enajenación de activos financieros	26	33.036	38.247
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		256.573	279.446
Impuesto sobre las ganancias	19	(84.449)	(98.574)
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		172.124	180.872
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	2.975
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		172.124	183.847
Intereses minoritarios		(11.730)	(10.634)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE HC ENERGÍA		160.394	173.213
BENEFICIO POR ACCION EN EUROS (BASICO)	35	3,81	4,08
BENEFICIO POR ACCION EN EUROS (DILUIDO)	35	3,81	4,08

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de euros)

	2006			2005		
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	6.778	206	6.984	(28.061)	220	(27.841)
En otras reservas	(5.540)	-	(5.540)	(14.489)	-	(14.489)
Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	(6.321)	-	(6.321)	(22.291)	-	(22.291)
Efecto fiscal	2.212	-	2.212	7.802	-	7.802
Modificación de los tipos del Impuesto sobre las ganancias	(1.431)	-	(1.431)			
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	12.318	206	12.524	(13.572)	220	(13.352)
Enajenación de activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(20.792)	-	(20.792)
Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	18.951	305	19.256	(89)	338	249
Efecto fiscal	(6.633)	(99)	(6.732)	7.309	(118)	7.191
Resultado del ejercicio	160.394	11.730	172.124	173.213	10.634	183.847
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	167.172	11.936	179.108	145.152	10.854	156.006

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de euros)

	2006	2005 (reexpresado)
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	172.124	183.847
Ajustes al resultado neto	283.209	332.323
Impuestos sobre las ganancias	84.449	98.574
Amortizaciones	162.430	174.209
Ingresos financieros	(19.694)	(4.345)
Gastos financieros	84.823	75.693
Variación de provisiones	31.435	84.962
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(31.484)	(38.247)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación	(10.019)	(3.311)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(5.794)	(47.130)
Otros ajustes	(12.937)	(8.082)
Disminuciones /(aumentos) en capital circulante	75.278	(270.258)
Existencias	(18.049)	(1.226)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	77.015	(269.823)
Acreedores comerciales	(15.234)	114.125
Pagos de provisiones	(20.364)	(17.509)
Activos financieros corrientes	59.427	(74.461)
Administraciones públicas	(7.517)	(21.364)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	530.611	242.935
Pago por intereses	(60.639)	(44.606)
Pago por impuestos sobre las ganancias	(51.315)	(31.449)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	418.657	166.880
Cobro de intereses	19.694	4.344
Cobro de dividendos	415	331
Pago por adquisición de activos no corrientes	(307.495)	(121.985)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	66.170	103.163
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar	(236.260)	(158.625)
Recuperación aportación no corriente al déficit de tarifa	227.018	-
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(37.640)	-
(Incremento) / disminuciones en deudores comerciales y cuentas a cobrar no corrientes	-	4.799
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(268.098)	(167.973)
Pagos para el rescate de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	(17.463)	-
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	700.322	1.057.400
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	346.174	337.600
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	1.658	(18.305)
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(792.437)	-
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(349.316)	(1.468.739)
Dividendos pagados	(81.712)	(1.630)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(192.774)	(93.674)
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(42.215)	(94.767)
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	143.152	156.357
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al inicio del periodo (Actividades interrumpidas)	81.482	-
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	19.455	61.590
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(42.215)	(94.767)

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3.	Regulación sectorial	13
4.	Principios contables y normas de valoración	19
5.	Política de gestión de riesgos financieros.....	41
6.	Estimaciones contables.....	42
7.	Activo intangible	42
8.	Activo material	45
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación	49
10.	Otros activos financieros	50
11.	Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	51
12.	Existencias	52
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	52
14.	Saldos con sociedades vinculadas	53
15.	Patrimonio neto	55
16.	Ingresos diferidos	57
17.	Provisiones	58
18.	Deudas financieras.....	60
19.	Impuesto sobre las ganancias	63
20.	Ingresos ordinarios	65
21.	Otros ingresos	66
22.	Consumo de materias primas y consumibles	66
23.	Gastos de retribución a los empleados	66
24.	Amortizaciones y provisiones	67
25.	Ingresos y gastos financieros	68
26.	Beneficios en enajenación de activos no corrientes	68
27.	Adquisición de filiales	68
28.	Pasivos contingentes.....	69
29.	Garantías comprometidas con terceros.....	69
30.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración	70
31.	Operaciones con partes vinculadas.....	73
32.	Fondo de maniobra	74
33.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio	75
34.	Honorarios de los auditores de cuentas	75
35.	Beneficios por acción	75
36.	Información por segmentos	75
37.	Actividades interrumpidas.....	80
38.	Medio ambiente	80
	Informe de gestión del ejercicio 2006.....	86

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo **Hc Energía** del ejercicio 2006 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo que se han realizado en **Hc Energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio 2005.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14) y sus Administradores formularon las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 de acuerdo a las mismas, siendo posteriormente aprobadas sin modificaciones, por la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de **Hc Energía**.

Hc Energía ha optado por no aplicar anticipadamente las normas emitidas por los organismos correspondientes cuya aplicación no es obligatoria en el ejercicio 2006, estimándose que sus efectos sobre las presentes cuentas anuales consolidadas resultarían de escasa significación. Entre las normas no aplicadas anticipadamente, que serán aplicadas de acuerdo al calendario de implantación que las mismas fijan, se encuentran las siguientes:

- NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar" que requiere desglose adicionales que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros del Grupo y la naturaleza y alcance de los riesgos que suponen dichos instrumentos financieros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Las modificaciones de la NIC 1: "Presentación de estados financieros", que requieren hacer nuevos desgloses que permitan a los usuarios evaluar los objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por **Hc Energía** han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.
 - ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
 - iii) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. **Hc Energía** ha optado por activar estos gastos financieros.
 - iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. **Hc Energía** consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
 - v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, **Hc Energía** registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
 - vi) **Hc Energía** imputa a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos por pensiones aún cuando de acuerdo a las NIIF podría haber optado por la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.
 - vii) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa, que ha sido seleccionada por **Hc Energía**.
- b) Comparación de la información

El accionista mayoritario de **Hc Energía**, EDP-Energias de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de contabilización al grupo **Hc Energía**. Algunos importes correspondientes al ejercicio 2005 fueron clasificados en las cuentas anuales consolidadas de EDP de manera diferente a como fueron mostradas en las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía** tal como fueron formuladas por sus Administradores y aprobadas por la Junta General de Accionistas. Durante el ejercicio 2006 se ha realizado un análisis de dichas diferencias con el fin de adaptarse a las políticas contables y clasificaciones del accionista mayoritario. En consecuencia, determinados importes correspondientes al ejercicio 2005 han sido modificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las modificaciones efectuadas más significativas han sido las siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

i) Balance de situación consolidado

El Software se clasifica como mayor valor del equipo informático con el que están relacionados y no como un activo intangible. El valor neto contable del importe reclasificado al cierre de 2005 era de 12,3 millones de euros.

Las Inversiones presentadas anteriormente como Inmobiliarias se clasifican como Propiedad, planta y equipo en explotación puesto que aún están siendo utilizados por el Grupo. El valor neto contable al cierre de 2005 ascendía a 7,7 millones de euros.

Determinadas provisiones que figuraban como una minoración del valor de Activo tangible e intangible han sido reclasificadas como Provisiones para riesgos y gastos, por un total de 6,6 millones de euros.

Los Instrumentos financieros derivados han quedado clasificados, tanto en el activo como en el pasivo, como no corrientes. Esto ha supuesto un incremento del pasivo no corriente al cierre de 2005 por un total de 13 millones de euros.

Asimismo Impuestos diferidos activos por 4,6 millones de euros que figuraban como activos corrientes al cierre de 2005 han sido reubicados como activos no corrientes por Impuestos diferidos.

ii) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los ingresos por la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero obtenidos a título gratuito se clasifican al cierre de 2005 como una minoración del gasto por Consumo de materias primas y consumibles, de forma que el consumo de derechos de emisión obtenidos a título gratuito tiene un valor nulo. Esto ha supuesto una reducción de los aprovisionamientos de 2005 por valor de 70 millones de euros.

Determinados ingresos relacionados con déficits de tarifa de ejercicios anteriores a 2005 que habían sido presentados inicialmente como Ingresos ordinarios han sido finalmente clasificados como Otros ingresos de explotación por importe de aproximadamente 42 millones de euros.

Las diferencias de tipo de cambio positivas se presentan como un ingreso financiero por 8,5 millones de euros en 2005, y no netas de las diferencias negativas de tipo de cambio.

Los costes por intereses activados se presentan como un ingreso financiero por 3,1 millones de euros, frente a la presentación anterior que neteaba los gastos financieros.

Por otra parte, en relación con el estado de flujos de efectivo consolidado, Hc Energía ha adoptado como política contable la consideración de la aportación de **Hc Energía** a la financiación del déficit de tarifa como una actividad de Financiación en sustitución de su consideración como una actividad de Explotación. Se presenta así una cifra de 158 millones de euros, que es el importe de las aportaciones netas efectivamente realizadas en el ejercicio 2005; en tanto que anteriormente se presentaba el compromiso total de aportación separadamente de la parte pendiente de aportar al cierre del ejercicio. Ambas cifras se presentaban anteriormente dentro de los flujos de la actividad de Explotación.

Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 2.c.9) Hc Energía ha realizado asimismo una modificación de sus políticas contables para reconocer las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción.

Según lo establecido en las NIIF-UE estos cambios de política contable se han reconocido con carácter retroactivo, por lo que se han reexpresado las cifras comparativas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo, tal como se indica en las Notas 2.d) y 37, al inicio del ejercicio 2006, el grupo EDP al que la Sociedad pertenece adoptó la decisión de que en el futuro realizaría todas sus actividades en el sector de las energías renovables a través de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que Hidroeléctrica del Cantábrico debía aportar sus restantes activos relacionados con dichas actividades, básicamente su participación en Generaciones Especiales I, S.L.; en tanto que EDP aportaría también a dicha sociedad sus restantes activos relativos a energías renovables. Esta operación ha sido asimilada a una actividad interrumpida con los consiguientes efectos sobre la presentación de las cifras comparativas del ejercicio 2005 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y sus detalles, así como en el estado de flujos de efectivo.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **Hc Energía** posee el control efectivo siendo establecidas bajo su dirección las políticas financieras y operativas. Existe control efectivo sobre una sociedad cuando **Hc Energía** dispone de capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas de la misma con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **Hc Energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:

- Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
- Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

3) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global y de las sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el capítulo "Patrimonio de los Accionistas Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Intereses minoritarios". El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 4) La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la entidad asociada (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo al epígrafe de "Resultado sociedades integradas por el método de participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto, denominada "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados". Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.
- 5) Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.
- 6) Respecto a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable. Una vez realizado este registro a valores razonables, en el caso de que subsista una diferencia entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los indicados activos, pasivos y pasivos contingentes correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio si es positiva; en tanto que si resulta ser negativa se registra directamente con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- 7) La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición descrito en el punto anterior para el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.
- 8) En el caso de producirse una combinación de negocios que sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.
- 9) Las NIIF-UE actualmente no establecen un tratamiento contable específico para el reconocimiento contable de los compromisos derivados de las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas por el Grupo a los accionistas minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. No obstante, Hc Energía ha modificado sus políticas contables en relación con estos compromisos y ha pasado a reconocer las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

d) Perímetro del Grupo Hc Energía

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2006:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	70,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	90,40%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽²⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Comercialización y Servicios	100,00%	I.G.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	56,18% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.L.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	32,11% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	14,05% ^(*)	M.P.
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	56,18% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	39,33% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	28,09% ^(*)	I.P.
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	28,09% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	22,47% ^(*)	M.P.
Giroaga, AIE ⁽¹⁾	S.Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	5,62% ^(*)	M.P.
Subgrupo NEO Energía				
Nuevas Energías de Occidente, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Holding	42,00%	M.P.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option firmada por Hc Energía en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera de ese subgrupo por un porcentaje del 30,35% (Notas 2.b) y 2.c.9).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2006

(2) Sociedades auditadas por otros auditores, distintos de KPMG Auditores, S.L., al 31 de diciembre de 2006

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas durante el ejercicio 2006, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Integración global- Bilbogas, S.A. Gas Natural de Alava, S.A.	Integración global- Gas Capital, S.A.U. Desarrollos Energéticos Bahía Cádiz, S.A. Nuevas Energías de Occidente, S.L. y sociedades dependientes Generaciones Especiales I, S.L. y sociedades dependientes
Método de la participación- Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Método de la participación- Sdad. Prom. de Telecomunicaciones Asturias, S.A.
	Integración proporcional- Bilbogas, S.A. Gas Natural de Alava, S.A.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2006 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Naturgas Energía

Durante el ejercicio 2006 se ha producido la adquisición del 50% de las sociedades Bilbogas, S.A. y Gas Natural de Alava, S.A. y del 45% de Gas Pasaia, S.A. y de Gas Hernani, S.A. que, al cierre del ejercicio 2005, no era propiedad del subgrupo Naturgas Energía. Tal como se indica en el cuadro de sociedades dependientes del Grupo, la sociedad dominante del grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., posee un 56,18% sobre la sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía. El coste para Naturgas Energía de la adquisición de estas participaciones ha ascendido a 82,3 millones de euros, encontrándose pendiente de desembolso un importe de 45 millones de euros.

Posteriormente las sociedades Gas Pasaia, S.A., Gas Hernani, S.A. y Bilbogas, S.A., junto con Naturcorp Participaciones, S.L.U. han sido absorbidas por la sociedad Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Asimismo, la sociedad Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U. ha sido absorbida por Naturgas Energía Transporte, S.A.U.

Nuevas Energías de Occidente, S.L. y Generaciones Especiales I, S.L.

En el ejercicio 2005 se constituyó la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S. L. con un capital social de 3 miles de euros, sin prima de asunción, suscrito íntegramente por la Sociedad dominante.

El día 26 de enero de 2006 la Sociedad dominante, como socio único de Nuevas Energías de Occidente, S.L., adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 25,5 millones de euros, mediante la emisión de 2.546.737 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 411,8 millones de euros. Esta ampliación de capital es suscrita y desembolsada del modo siguiente:

- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. suscribe 1,2 millones de participaciones, que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 206 millones de euros, de participaciones sociales de la sociedad filial Generaciones Especiales I, S.L., (cabecera del grupo Genesa) equivalentes al 80% del capital social de la misma.
- EDP-Energías de Portugal, S.A. suscribe las restantes participaciones que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 231 millones de euros, de participaciones sociales de su sociedad filial Enernova Novas Energías, S.A. equivalentes al 90% del capital social de la misma.

Posteriormente, el mismo 26 de enero de 2006 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Nuevas Energías de Occidente, S.L., que toma el acuerdo de aumentar el capital social en 3 millones de euros, mediante la emisión de 303.626 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 49,1 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por EDP-Energías de Portugal, S.A., quien la desembolsa mediante la aportación no dineraria de derechos de crédito relativos a cuatro préstamos ordinarios concedidos por EDP-Energías de Portugal, S.A. a Enernova Novas Energías, S.A. por un total de 29,7 millones de euros y mediante la aportación de cuatro préstamos especiales, denominados bajo la legislación portuguesa "Prestações accesorias" por un total de 22,4 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Tras la realización de estas operaciones, la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42% y es registrada en los presentes cuentas anuales de acuerdo al método de la Participación.

Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

La Sociedad dominante ha enajenado con fecha 20 de octubre de 2006 la participación del 45,95% que mantenía en esta sociedad obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 35,5 millones de euros.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
 - La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.
 - La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.
- Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:
- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
 - Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
 - Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
 - Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
 - Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
 - Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. La asignación al Grupo de este desajuste asciende al 4,28% según el Real Decreto 1432/2002.
 - Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Con fecha 23 de diciembre de 2005, se aprobó el Real Decreto 1556/2005, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2006. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio de tarifas del 4,48%, con respecto al año anterior.

Asimismo, con posterioridad se ha publicado el Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, que establece un incremento adicional de la tarifa media o de referencia de un 1,38% adicional a partir del 1 de julio de 2006, y que derogaba los porcentajes máximos establecidos por el Real Decreto 1432/2002 a la variación de la tarifa eléctrica media.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2006 ha sido publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

6) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

7) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resulta de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,60 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Novedades relevantes en la Regulación del Sector Eléctrico

Las principales novedades en la Regulación Eléctrica durante 2006 están relacionadas con el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero y el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, que adoptaron, respectivamente, una serie de medidas destinadas principalmente a reducir el déficit de ingresos de las actividades reguladas y otras de carácter urgente a aplicar en el sector energético.

Las cuestiones más relevantes que fueron abordadas por el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

1. A partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes. El propio Real Decreto Ley estableció este precio de manera provisional en 42,35 euros/MWh, si bien el precio definitivo deberá fijarse por el Gobierno de acuerdo con los precios de mercado según establece el citado Real Decreto Ley.
2. La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas aún no se ha definido por parte de las Autoridades el precio definitivo a aplicar a las ventas de electricidad de la generadora a la distribuidora asimiladas a contratos bilaterales físicos a los efectos de determinar la retribución de la actividad regulada de la Distribución, ni tampoco el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente.

A los efectos de determinar la retribución regulada de la actividad de Distribución, las presentes cuentas anuales consolidadas recogen el efecto de las operaciones de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sociedades pertenecientes al grupo empresarial de **Hc Energía** en los mercados diario e intradiario de venta de electricidad asimiladas a contratos bilaterales físicos sobre dicha retribución regulada al precio provisional de 42,35 euros/MWh. Los Administradores del Grupo consideran que el precio definitivo de estas transacciones será más elevado, a pesar de lo cual no se ha registrado ningún ingreso adicional por considerar que este derecho es un activo contingente que, por tanto, no puede registrarse contablemente.

Por otra parte, las cuentas anuales consolidadas registran un importe de 32,4 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación, realizada por los Administradores de la Sociedad dominante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006, el borrador de Orden Ministerial de desarrollo del mismo y el Informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre el borrador de Orden Ministerial.

Las principales medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 7/2006 con relación al sector eléctrico han supuesto, en definitiva, la desaparición de los Costes de Transición a la Competencia así como la potenciación de la cogeneración al eliminar cualquier referencia al autoconsumo de dichas instalaciones. Asimismo, continúa dicha norma incentivando el consumo de carbón autóctono mediante un sistema de primas hasta un máximo de 10 €/MWh producido y desvincula la revisión de las primas y precios del régimen especial de la revisión de la tarifa media.

Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos. En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica tres sujetos que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores cualificados o a otros comercializadores.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Real Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario. Además, se asignaba el 75% del gas procedente de Argelia, a través del gasoducto del Magreb, al citado Gestor Técnico, quien debería utilizar dicho gas para cubrir el suministro a tarifa, y el 25% restante se destinaba al mercado liberalizado mediante un proceso objetivo y transparente. A partir de 2004, la Ley se limita a indicar que el gas procedente del contrato de Argelia ha de tener como destino preferentemente el suministro a tarifa, sin mencionar operadores concretos destinatarios de dicho gas. Por último, el Real Decreto-Ley 6/2000 adelantaba el calendario de liberalización, con lo que la apertura del mercado sería del 72% a partir de su entrada en vigor, y completaba la liberalización para todos los consumidores el 1 de enero de 2003, reduciendo el periodo de exclusividad de los distribuidores ubicados en una determinada zona geográfica hasta el año 2005.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. La Ley, con objeto de conseguir una mayor transparencia en la información, obliga a la separación de las actividades de comercialización y reguladas en sociedades diferenciadas, aunque puedan pertenecer al mismo grupo, estableciendo para ello un plazo de dos años desde su entrada en vigor.

Por otra parte, la Ley distingue dos tipos de consumidores: consumidores cualificados, que son aquéllos cuyo consumo en un mismo emplazamiento sea igual o superior a 3 millones de metros cúbicos en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2000 y 1 millón de metros cúbicos el 1 de enero de 2002, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003. En todo caso, tendrán la consideración de consumidores cualificados las centrales productoras de electricidad, así como los cogeneradores. La Ley establece que los titulares de instalaciones de transporte y distribución deberán permitir la utilización de las mismas a los consumidores cualificados y a los comercializadores mediante la contratación de dichos servicios sobre la base de no discriminación, transparencia y objetividad. El peaje por dicho uso de la red se determinará reglamentariamente, estableciéndose que se podrá denegar el acceso a la red en caso de insuficiente capacidad.

Por otra parte, la Ley de Hidrocarburos establece que las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas por la misma, es decir, la regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución, llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes. Los transportistas deberán, asimismo, llevar cuentas separadas de sus operaciones de compra y venta de gas y los distribuidores de su actividad de comercialización a tarifa. Asimismo, se deberá explicar en la memoria de las cuentas anuales los criterios aplicados en el reparto de costes entre las diferentes actividades, procediendo a hacer efectiva la segregación contable en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley.

Destaca la publicación en 2001 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre «Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones» que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El 17 de enero de 2003, se publica la Orden Ministerial, ECO/30/2003, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista del año 2003. Esta Orden tiene por objeto actualizar los parámetros aplicables al año 2003 del régimen retributivo establecido por la orden ECO 301/2002 para las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, distribución y gestión técnica del sistema, así como los coeficientes necesarios para el cálculo de las retribuciones de gestión de compraventa de gas destinado al mercado a tarifas y suministro a tarifas de gas natural.

El 19 de enero de 2004 se publicaron las Órdenes ECO/31/2004, ECO/32/2004 y ECO/33/2004 por las que se establecen, respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores, todo ello con relación al año 2004.

Con fecha 31 de enero de 2005 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las Ordenes ITC/102/2005, ITC/103/2005 y ITC/104/2005 por las que se establecen, respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores para el ejercicio 2005.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El 30 de diciembre de 2005 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 e ITC/4101/2005, por las que, respectivamente, se establecen para el año 2006, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y derechos de acometida.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2006 han aparecido publicadas en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes Ministeriales, de 29 de diciembre, ITC/3992/2006, ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006 e ITC/3996/2006, por las que se establecen, respectivamente, las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización, alquiler de contadores y derechos de acometida para los consumidores conectados a redes de presión de suministro igual o inferior a 4 bar; la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista; la retribución de las actividades de regasificación; la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica; y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Novedades relevantes en la regulación del Sector del Gas

La regulación contenida en el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, de medidas urgentes en el sector energético, ha permitido garantizar la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas toda vez que el mismo no se realizará por orden cronológico sino por criterios objetivos y transparentes, principalmente en función del porcentaje de ventas del año anterior.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición de **Hc Energía** a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido. La valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de la toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 el Grupo conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como "Otros activos intangibles" cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Grupo **Hc Energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan. La diferencia entre valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "Ingresos diferidos". Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del valor razonable de los mismos registrado inicialmente como "Ingresos diferidos".

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. **Hc Energía** considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Hc Energía evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. Al cierre de los ejercicios 2005 y 2006 **Hc Energía** no registra en sus cuentas anuales activos intangibles con vida útil indefinida. En caso de existir estos activos, la evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizaría de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

d) *Activo material*

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, **Hc Energía** realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de **Hc Energía** son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los gastos de investigación y desarrollo se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, **Hc Energía**, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del período concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Otras centrales alternativas	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2006 han sido modificadas las vidas útiles de determinados activos de generación eléctrica, lo que ha supuesto una reducción de la dotación a la amortización del ejercicio 2006 de aproximadamente 5 millones de euros.

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costes por intereses”, **Hc Energía** ha optado por reconocer los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un período de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, **Hc Energía** analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y expectativas futuras.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, **Hc Energía** estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismos en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar: son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales **Hc Energía** tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Son contabilizados a su coste amortizado.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado (Nota 15), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando el valor razonable de la inversión sea inferior a su coste, la diferencia se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivos futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y **Hc Energía** ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Efectivo v otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, si alguno, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

Hc Energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Hc Energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otras pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros v operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **Hc Energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

En ocasiones **Hc Energía** realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los periodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiendo como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o **Hc Energía** revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado adjunto. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- **Hc Energía** interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando **Hc Energía** revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

Sector eléctrico

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija. Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación del RD 1432/2002 por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y del RD 1436/2002 por el que se aprueba la tarifa eléctrica para el 2003, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones los siguientes conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas:

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsular.

De acuerdo con la prioridad de cobro establecida en la regulación, los conceptos de mayor a menor prioridad, son los siguientes: costes de transporte y distribución, prima por consumo de carbón nacional, déficit generado con anterioridad a 2003 y en el ejercicio 2005, stock de carbón y plan de financiación extraordinaria de Elcogás. Todos estos costes tienen su cobro garantizado según las previsiones del Real Decreto-Ley 5/2005.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicando un porcentaje de reparto del 6,08%, que tendrá carácter provisional, estando facultado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para establecer los porcentajes de reparto definitivos.

Durante el año 2006, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2007, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2006 para cada una de las empresas financiadoras, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2006. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividades reguladas de transporte y distribución

Las actividades reguladas de transporte y distribución tienen una retribución asignada para el ejercicio 2006 en el Real Decreto 1556/2005 por un total de 116 millones de euros (114 millones de euros para el ejercicio 2005 según el Real Decreto 2892/2004).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La Comisión Nacional de la Energía realiza liquidaciones interempresas con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por vía de la tarifa, netos de los costes de adquisición de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden.

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2006 un abono relacionado con la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 177 millones de euros (264 millones de euros en 2005) estando registrada en la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 la cuantía de 28 millones de euros (49 millones de euros en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" al 31 de diciembre de 2005). Como consecuencia de que esta actividad de transporte y distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración, por lo que las compras de energía para la prestación del suministro eléctrico de la actividad de distribución a tarifa se reconocen como menor importe de la cifra de negocios.

Tal como se ha indicado en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, a la fecha de formulación de las mismas aún no se ha definido por parte de las Autoridades el precio definitivo a aplicar a las ventas de electricidad de la generadora a la distribuidora asimiladas a contratos bilaterales físicos a los efectos de determinar la retribución final real de la actividad regulada de la Distribución, si bien, tal como se ha mencionado en dicha nota, el Real Decreto 3/2006 fija que el citado precio debe determinarse basándose en cotizaciones objetivas y transparentes del mercado de electricidad.

A los efectos de determinar la retribución regulada de la actividad de Distribución, las presentes cuentas anuales consolidadas recogen el efecto de las operaciones de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes a nuestro grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de venta de electricidad asimiladas a contratos bilaterales físicos sobre dicha retribución regulada al precio provisional de 42,35 euros/MWh. Los Administradores de **Hc Energía** consideran que el precio definitivo de estas transacciones será más elevado, a pesar de lo cual no se ha registrado ningún ingreso adicional por considerar que este derecho es un activo contingente que, por tanto, no puede registrarse contablemente.

Prima por consumo de carbón nacional e incentivo al consumo de carbón autóctono

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2006 un abono en concepto de ingreso por asignación por consumo de carbón nacional en el ejercicio 2006 por importe de 3,6 millones de euros (3,7 millones de euros en el ejercicio 2005), que figura registrado en el epígrafe "Ingresos ordinarios - Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas.

Al 31 de diciembre de 2006, los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, la prima por consumo de carbón autóctono de 2006 (reducida en la cuantía establecida para la devolución de prima de los años 1998 y 1999), los desajustes de ingresos anteriores a 2003, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el stock de carbón a la entrada del modelo, el plan de financiación extraordinario de Elcogás y los desajustes de ingresos del ejercicio 2005.

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 y el Real Decreto-Ley 7/2006 el porcentaje de participación en el Sistema Nacional que correspondía a **Hc Energía** para los ejercicios 2005 y 2006 quedó fijado en el 6,08%, por lo que dada la insuficiencia de los ingresos netos, al cierre del ejercicio 2006 **Hc Energía** ha realizado aportaciones por un importe total de 169,6 millones de euros (158 millones de euros en el ejercicio 2005). Sin embargo, tal como se indica en la Nota 3, el Real Decreto Ley 3 /2006 aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. En aplicación de la interpretación efectuada del Real Decreto 3/2006, **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos se verá así minorado; resultando en consecuencia que las aportaciones ya realizadas suponen un exceso de aproximadamente 15,6 millones de euros sobre el importe final a financiar por **Hc Energía** estimado provisionalmente en 154 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, el Grupo ha registrado las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto.

Esto ha supuesto reconocer un importe a recuperar de 154 millones de euros (224 millones de euros en el ejercicio 2005), de los que aproximadamente 10 millones de euros (11 millones de euros en el ejercicio 2005) figuran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. El importe aportado provisionalmente en exceso por un total de 15,6 millones de euros ha sido asimismo clasificado en este mismo epígrafe.

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales consolidadas registran en el epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" un importe de 32,3 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006, el borrador de Orden Ministerial de desarrollo del mismo y el Informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre el borrador de Orden Ministerial.

Respecto al desajuste de ingresos producido en el ejercicio 2005, que fue registrado con los mismos criterios y en idénticos epígrafes por un importe total de 224 millones de euros, la financiación que finalmente ha debido aportar **Hc Energía** ha alcanzado un valor de 232,9 millones de euros. Posteriormente, el Real Decreto 809/2006, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2006, determina que el déficit de ingresos del ejercicio 2005 tiene las condiciones de activo titulizable. En consecuencia, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, **Hc Energía** ha suscrito un contrato con determinadas entidades financieras mediante el cual se ha procedido a la cesión del derecho de cobro por dicho déficit de ingresos del ejercicio 2005 a dichas entidades. Dicho contrato cumple las condiciones para registrar la baja de este activo en el balance de situación consolidado, entre otras en cuanto al traspaso de los riesgos y beneficios derivados del mismo, por lo que el activo correspondiente ha sido dado de baja en su totalidad.

Sector gasista

En el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa y peajes, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

La estimación de estas liquidaciones, ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 54 millones de euros en el ejercicio 2006. El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2006 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ITC/4101/2005 de 30 de diciembre se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de Octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden a **Hc Energía** está basada en la comparación de las ventas realizadas en el ejercicio 2006, menos las compras de gas y otros costes relacionados de ese mismo periodo, con el importe devengado al 31 de diciembre de 2006 de los costes acreditados al Grupo, calculados en función del reparto de la retribución fija total acreditada en el año 2006 y repartida en proporción al número de días naturales comprendidos en el periodo de liquidación.

i) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros. Los gastos financieros correspondientes a la financiación externa del coste de adquisición de combustible nuclear durante el período de fabricación del mismo no son incorporados como mayor coste de dicho combustible nuclear.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

j) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el epígrafe Patrimonio – Acciones propias en cartera del balance de situación consolidado adjunto a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

k) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor actual. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

l) Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante un período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 1.- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438,2 millones de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663,6 millones de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774,6 millones de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- 2.- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda, extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- 3.- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual de los costes de transición a la competencia acreditado a la sociedad que corresponda, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- 4.- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre.

El 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

En la Orden de 10 de octubre de 2001 se aprueba un plan de financiación extraordinario para Elcogás, S.A. con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia.

En el RD-Ley 7/2006, de 23 de junio, se elimina la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/97, pero se mantiene la existencia de un incentivo al consumo de carbón autóctono y del Plan de Viabilidad de Elcogás, S.A.

Contabilidad y registro

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda registrado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, en concepto de retribución fija, es objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Ingresos ordinarios - Ventas", cuando se genera el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio. A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que **Hc Energía** cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos de la tarifa y los costes del sistema.
- b) El importe de aquellos activos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberá ser saneado.

En los años 2005 y 2006 el saldo entre ingresos de la tarifa y costes del sistema ha sido negativo, por lo que sólo se percibieron las primas al consumo de carbón autóctono. A partir de entrada en vigor del RD-Ley 7/2006 únicamente se perciben incentivos al consumo de carbón autóctono.

Se estima que **Hc Energía** no tiene importes pendientes de retribución fija por tránsito a la competencia a la fecha de la entrada en vigor del RD-Ley 7/2006, en base a las últimas comunicaciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad dominante.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

m) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y entre la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Hc Energía ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado y se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgás Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos fiscales por deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a deducciones en la cuota del Impuesto sobre las ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo periodo de tiempo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

n) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para **Hc Energía** cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. **Hc Energía** tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones de costes de desmantelamiento realizadas por ENRESA.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna por este concepto.

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía constituye una provisión para riesgos y gastos por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el que los costes de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera obtener del mismo. El epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Hc Energía reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos. Dichas pérdidas y ganancias actuariales, se reconocen inmediatamente en las reservas por ganancias acumuladas y no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses y en su caso, el coste por servicios pasados.

Asimismo, **Hc Energía** reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas.

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,25%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía (respecto a la tarifa 2.0) a largo plazo del 3% y del 3,5% anual, respectivamente. Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que en el epígrafe Patrimonio de los Accionistas – Otras reservas se reconocen las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2006 ascienden a 15,6 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe “Provisiones corrientes – Otras provisiones” del balance de situación consolidado. El saldo de cierre del ejercicio 2006 se encontraba ya provisionado dentro del total de 28,8 millones de euros que presentaba esta provisión al 31 de diciembre de 2005.

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

o) *Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera*

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que **Hc Energía** ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g.

p) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Hc Energía presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

q) Negocios conjuntos - Comunidades de Bienes

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. El Grupo **Hc Energía** participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo **Hc Energía** controla conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo **Hc Energía** en cada una de ellas combinándolos línea por línea con las partidas similares aportadas por las diferentes entidades integrantes del Grupo.

Las transacciones, saldos y los ingresos, gastos, han sido eliminadas en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	476.086	81.111	537.472
Provisiones y amortizaciones	(273.693)	(41.892)	(315.585)
	208.098	39.219	221.887
Otro inmovilizado en explotación, neto	2.479	138	2.617
Instalaciones técnicas de energía en curso	9	-	9
	2.488	138	2.626
Combustibles nuclear en explotación	6.996	-	6.996
Combustible nuclear en curso	4.204	-	4.204
Otras existencias	812	21	833
	12.012	21	12.033
Ingresos diferidos	(2.883)	-	(2.883)
Provisiones para riesgos y gastos	(21.739)	(672)	(8.391)
Acreedores a corto plazo	(7.432)	(478)	(7.910)
Otras cuentas	29	98	127
	(32.025)	(1.052)	(19.057)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2006	15,5%	50%	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Aprovisionamientos	13.407	13	13.420
Gastos de personal	-	446	446
Otros gastos de explotación	11.397	538	11.935
Dotación amortización inmovilizado material	8.646	2.799	11.445
Total	33.450	3.796	37.246

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Ventas de energía	63.352	10.868	74.220
Otros ingresos	284	353	637
Total	63.636	11.221	74.857

r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que **Hc Energía** tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hc Energía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera, en general, como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura. En particular, las deducciones en cuota surgidas como consecuencia de inversiones en activos fijos de vida útil definida se consideran como menor gasto por el Impuesto sobre las ganancias en el periodo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó (Nota 4.m).

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que **Hc Energía** realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 35).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de **Hc Energía**, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

u) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Información financiera por segmentos

Hc Energía se encuentra organizado internamente por segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos, es en base a segmentos de negocio. No se realiza formato de presentación secundario en base a segmentos geográficos puesto que la totalidad de los negocios de **Hc Energía** son desarrollados en España.

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Hc Energía incluye los siguientes segmentos de negocio:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Generación en Régimen Ordinario
- Distribución eléctrica (que incluye el transporte de electricidad por no ser significativa).
- Comercialización eléctrica
- Gas (transporte, distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, eólico, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

El método de obtención de estos Estados Financieros parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y actividad. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla dos actividades significativas: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales, de acuerdo a los criterios que se mencionan en su Informe Anual Individual, como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. No obstante, para obtener información consolidada por segmentos de negocio ha sido necesario complementar esta normativa con algunos criterios adicionales, de los cuales los principales son:

- Las provisiones financieras referidas a participaciones en empresas del grupo y asociadas son eliminadas en el segmento en que se encuadra la sociedad que las dota.
- Los dividendos pagados por empresa del grupo y asociadas son eliminados en el segmento que corresponde a la sociedad que los recibe.
- Los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.
- Los intereses minoritarios se asignan al segmento de la filial en que participan.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

w) Medioambiente

Hc Energía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, **Hc Energía** reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.n).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

x) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y que corresponde a una línea de negocio o a un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Durante 2005 y 2006 no se han producido actividades interrumpidas; sin embargo, en las presentes cuentas anuales se ha asimilado a actividades interrumpidas la operación que ha supuesto la aportación no dineraria de la parte mayoritaria del segmento de negocio referido a energías renovables, descrito en las Notas 2.d) y 37.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior ha sido reexpresada al objeto de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (ver nota XX).

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **Hc Energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad.

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan seguros de cambio.

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz Energías de Portugal, S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

6. Estimaciones contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor razonable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a) y 4.f).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.n) y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d).
- La vida media de clientes que se utiliza para la imputación a resultados de Derechos de acceso, verificación y enganche (Nota 4.m).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g).
- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendiente de facturar al cierre de ejercicio.
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 4.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d).
- Tal como se ha descrito en las notas 3 y 4.h), el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero, estableció que a partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes. El propio Real Decreto Ley estableció este precio de manera provisional en 42,35 euros/MWh, precio que ha sido el utilizado para la estimación de las liquidaciones de las actividades reguladas.
- Las mismas notas describen lo establecido por el mencionado Real Decreto en relación a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica que deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Coste							
Fondo de Comercio	1.728.053	61.860	(303.371)	18.937	-	886	1.506.365
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	921	-	(487)	-	-	(104)	330
Derechos de emisión	79.173	-	-	215.819	(86.903)	-	208.089
Derechos intangibles sobre centrales de generación eléctrica alternativas en funcionamiento	220.747	-	(220.747)	-	-	-	-
Derechos sobre Proyectos de Instalaciones de generación eléctrica alternativa en curso	356.551	-	(356.551)	-	-	-	-
Anticipos y en curso	5.284	-	(4.972)	782	-	-	1.094
	2.390.729	61.860	(886.128)	235.539	(86.903)	782	1.715.879
Amortización							
Fondo de Comercio	(105.983)	-	18.075	-	-	(913)	(88.821)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(920)	-	661	(59)	-	50	(268)
	(106.903)	-	18.736	(59)	0	(863)	(89.089)
	2.283.826						1.626.790

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Saldos al 31 de diciembre de 2005
Coste							
Fondo de Comercio	1.601.529	114.949	(62)	15.796	-	(4.159)	1.728.053
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	925	-	-	-	-	(4)	921
Derechos de emisión	-	-	-	79.170	-	3	79.173
Derechos intangibles sobre centrales de generación eléctrica alternativas en funcionamiento	-	220.747	-	-	-	-	220.747
Derechos sobre Proyectos de Instalaciones de generación eléctrica alternativa en curso	-	356.551	-	-	-	-	356.551
Anticipos y en curso	33	4.972	-	10.250	(119)	(9.852)	5.284
	1.602.487	697.219	(62)	105.216	(119)	(14.012)	2.390.729
Amortización							
Fondo de Comercio	(106.005)	-	22	-	-	-	(105.983)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(476)	(661)	-	(81)	-	298	(920)
	(106.481)	(661)	22	(81)	-	298	(106.903)
	1.496.006						2.283.826

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las bajas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2006 están relacionadas con la salida de NEO Energía del perímetro de consolidación, operación descrita en las Notas 2.d) y 37.

Las altas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2006 están relacionadas principalmente con las adquisiciones de los negocios conjuntos que mantenía Naturgas Energía (Nota 2.d).

Las altas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2005 estaban relacionadas básicamente con la adquisición del negocio eólico del grupo NUON en España que posteriormente ha sido aportado dentro de la operación de NEO Energía descrita en la Nota 2.d).

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2006 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 0,1 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2006 (0.6 millones al 31 de diciembre de 2005).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

Hc Energía mantiene al 31 de diciembre de 2006 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 0,6 millones de euros (0,9 millones al 31 de diciembre de 2005).

Derechos de emisión

El valor contable de las subvenciones no monetarias recibidas en concepto de derechos de emisión a título gratuito por las sociedades de **Hc Energía** en 2006 y 2005 no difería de su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial.

Durante el ejercicio 2006 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 86,9 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2005 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo. La totalidad de los derechos entregados corresponden a derechos recibidos a título gratuito.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2006 es como sigue:

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2005	9.844.125	20.000	78.752	421
2006	8.725.313	1.530.210	195.010	20.809
2007	7.712.857			

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2005 y 2006 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldos al 1 de enero de 2005	-	-	-
Altas	9.844.125	20.000	9.864.125
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	9.844.125	20.000	9.864.125
Altas	8.725.313	1.530.210	10.255.523
Bajas	(10.127.076)	-	(10.127.176)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	8.442.362	1.550.210	9.992.572

Activos de vida útil indefinida

No existen activos intangibles con vida útil indefinida diferentes al fondo de comercio. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de **Hc Energía** de acuerdo con el segmento de negocio.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros
Generación + Comercialización	459.877
Distribución	235.406
Gas	722.261
	1.417.544

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas.

Para la determinación de las proyecciones **Hc Energía** ha utilizado un margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y varían entre el 5,40% y el 6,50%..

8. Activo material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2006 y 2005 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Coste							
Terrenos y construcciones	46.466	452	-	30	(443)	7.469	53.974
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	466.030	-	(2.607)	-	(37)	458	463.844
Centrales térmicas de carbón	1.607.250	-	-	8.864	(6.185)	11.192	1.621.121
Centrales nucleares	474.613	-	-	-	(1.318)	2.791	476.086
Centrales térmicas de ciclo combinado	186.366	-	-	-	(1.300)	7.634	192.700
Otras centrales alternativas	593.598	-	(596.772)	139	-	3.035	-
Líneas de transporte	21.283	-	(963)	-	-	148	20.468
Subestaciones de transformación	83.415	-	-	-	(163)	(4.099)	79.153
Instalaciones de distribución	827.554	998	-	-	(1.128)	52.288	879.712
Despachos de maniobra y centros de control	37.105	-	-	-	-	1.505	38.610
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	4.297.214	998	(600.342)	9.003	(10.131)	74.952	3.771.694
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	617.350	37.089	-	114	(232)	34.766	689.087
Otro inmovilizado	127.460	-	(1.319)	36.723	(9.487)	(615)	152.762
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	744.810	37.089	(1.319)	36.837	(9.719)	34.151	841.849
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	295.806	-	(200.554)	302.144	(687)	(75.026)	321.683
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	46.998	75	-	48.370	(2.248)	(42.326)	50.869
	5.431.294	38.614	(802.215)	396.384	(23.228)	(780)	5.040.069
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	(203.506)	-	1.194	(12.038)	20	-	(214.330)
Centrales térmicas de carbón	(826.509)	-	-	(65.545)	6.185	435	(885.434)
Centrales nucleares	(270.737)	-	-	(9.257)	793	0	(279.201)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(24.957)	-	-	(8.915)	216	(1)	(33.657)
Otras centrales alternativas	(92.130)	-	93.500	(931)	-	(439)	-
Líneas de transporte	(8.068)	-	30	(628)	-	1	(8.665)
Subestaciones de transformación	(36.446)	-	-	(2.412)	73	166	(38.619)
Instalaciones de distribución	(400.654)	(59)	-	(19.282)	463	(465)	(419.997)
Despachos de maniobra y centros de control	(18.016)	-	-	(2.303)	-	306	(20.013)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.881.023)	(59)	94.724	(121.311)	7.750	3	(1.899.916)
Construcciones	(11.459)	(643)	-	(1.629)	96	130	(13.505)
Instalaciones técnicas de gas	(257.485)	(16.711)	-	(27.053)	36	(93)	(301.306)
Otro inmovilizado	(85.932)	279	-	(12.376)	1.825	(796)	(97.002)
	(2.235.899)	(17.134)	94.724	(162.371)	9.707	(756)	(2.311.729)
	3.195.395						2.728.340

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2005
Coste							
Terrenos y construcciones	45.656	393	-	-	(207)	624	46.466
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	462.979	-	-	-	-	3.051	466.030
Centrales térmicas de carbón	1.595.363	-	-	2.468	(2.707)	12.126	1.607.250
Centrales nucleares	472.695	-	-	-	(895)	2.813	474.613
Centrales térmicas de ciclo combinado	185.393	2.962	-	-	(2.030)	41	186.366
Otras centrales alternativas	316.330	232.960	-	-	-	44.308	593.598
Líneas de transporte	20.296	963	-	-	-	24	21.283
Subestaciones de transformación	87.618	-	-	-	(4.575)	372	83.415
Instalaciones de distribución	792.750	-	-	-	(1.648)	36.452	827.554
Despachos de maniobra y centros de control	33.603	-	-	-	-	3.502	37.105
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.967.027	236.885	-	2.468	(11.855)	102.689	4.297.214
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	613.651	328	-	4.834	(296)	(1.167)	617.350
Otro inmovilizado	88.570	806	11	6.433	(2.330)	33.970	127.460
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	702.221	1.134	11	11.267	(2.626)	32.803	744.810
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	98.258	27.759	(43)	269.045	-	(99.213)	295.806
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	33.931	-	-	41.487	(542)	(27.878)	46.998
	4.847.093	266.171	(32)	324.267	(15.230)	9.025	5.431.294
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	(187.915)	-	-	(14.480)	-	(1.111)	(203.506)
Centrales térmicas de carbón	(760.368)	-	-	(68.698)	2.557	-	(826.509)
Centrales nucleares	(262.115)	-	-	(9.147)	525	-	(270.737)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(16.100)	-	-	(9.037)	163	17	(24.957)
Otras centrales alternativas	(25.503)	(44.631)	-	(23.107)	-	1.111	(92.130)
Líneas de transporte	(7.410)	(6)	-	(652)	-	-	(8.068)
Subestaciones de transformación	(33.958)	-	-	(2.639)	151	-	(36.446)
Instalaciones de distribución	(377.001)	-	-	(25.148)	1.209	286	(400.654)
Despachos de maniobra y centros de control	(15.403)	-	-	(2.327)	-	(286)	(18.016)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.685.773)	(44.637)	-	(155.235)	4.605	17	(1.881.023)
Construcciones	(10.196)	-	-	(1.295)	15	17	(11.459)
Instalaciones técnicas de gas	(239.010)	(46)	-	(27.575)	74	9.072	(257.485)
Otro inmovilizado	(62.211)	(1.412)	-	(14.765)	1.863	(9.407)	(85.932)
	(1.997.190)	(46.095)	-	(198.870)	6.557	(301)	(2.235.899)
	2.849.903						3.195.395

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Al 31 de diciembre de 2006 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 463 millones de euros y amortización acumulada de 214 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Al 31 de diciembre de 2005 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha idéntico al del cierre de 2006, en tanto que la amortización acumulada era de 202 millones de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2006 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	60.368
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	13.014
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	369
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	154.606
Subgrupo Naturgas	4.786
Otros	2
	233.145

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 274,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2005.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2006 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 314 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2006 (282 millones al 31 de diciembre de 2005).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2006 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	1.072
Centrales térmicas de carbón	82.453
Centrales térmicas de ciclo combinado	207.272
Centrales hidráulicas	826
Distribución de energía eléctrica	28.439
Transporte de energía eléctrica	1.541
Aparatos de medida	80
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	321.683
Instalaciones de gas	41.751
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	9.118
Total	372.552

Los principales activos en curso corresponden a la construcción de equipos de desulfuración en determinadas centrales térmicas de carbón y a la construcción de dos nuevas centrales térmicas de ciclo combinado.

Al cierre del ejercicio 2005 el inmovilizado en curso incluía el relativo al negocio de energías renovables, desarrollado por NEO Energía a partir de 2006, por un importe superior a los 203 millones de euros (Nota 2.d).

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2006 y 2005 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2006	2005
Saldo al 1 de enero	36.270	44.772
Traspaso Fondo de Comercio energías renovables (Nota 2.d)	135.306	-
Movimientos perímetro consolidación	49.570	3.096
Bajas	(18.341)	(15.123)
Participación en beneficios/(pérdidas)	10.019	3.310
Participación en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	2.376	-
Dividendos cobrados	(398)	-
Otros	1.394	215
Saldo al 31 de diciembre	216.194	36.270

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que **Hc Energía** participa al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2006	2005
HIDROCANTABRICO:		
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	213.440	-
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	-	16.780
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.068	1.093
	214.508	17.873
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza AIE	690	754
Otras sociedades	996	991
	1.686	1.745
GENESA:		
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	-	3.035
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	-	5.036
Hidroastur, S.A.	-	2.176
Parque Eólico del Belmonte, S.A.	-	2.581
Otras sociedades	-	728
	-	13.556
NEO ENERGIA		
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	-	3.096
	216.194	36.270

Como se ha indicado en la Nota 2.d) la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre el subgrupo encabezado por la sociedad Generaciones Especiales I, S.L. (GENESA), ha quedado reducida al 42% como consecuencia de la toma de participación realizada por EDP mediante aportación, entre otras, de su negocio de energías renovables.

Adicionalmente se ha producido la enajenación de la participación del 45,95% que mantenía en Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A., S.A. al otro accionista de la entidad, obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 35,5 millones de euros (Nota 26).

Las principales magnitudes de la inversión en Nuevas Energías de Occidente, S.L., son las siguientes al cierre del ejercicio 2006:

	Miles de euros
Activos	2.961.417
Pasivos	2.666.411
Patrimonio neto de los titulares de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante	295.006
Ingresos ordinarios	264.480
Beneficios / (Pérdidas) del ejercicio	20.070
Participación en el resultado	9.041
Participación en los Ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio	2.376

10. Otros activos financieros

Los movimientos en los ejercicios 2006 y 2005 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Activos no corrientes:							
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	4.709	(1.456)	-	(952)	(11)	(271)	2.019
Instrumentos financieros derivados	192	-	-	-	(192)	-	-
	4.901	(1.456)	-	(952)	(203)	(271)	2.019
Activos corrientes:							
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	2.095	-	-	-	(2.095)	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar	428	-	29.934	-	-	-	30.362
	2.523	-	29.934	-	(2.095)	-	30.362

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes corresponden mayoritariamente a Cuentas corrientes con empresas asociadas que devengan intereses a una tasa relacionada al coste efectivo de la deuda de **Hc Energía**.

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2005
Activos no corrientes:							
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	3.774	1.298	307	(671)	1	-	4.709
Inversiones disponibles para la venta	66.959	-	-	-	(66.959)	-	-
Instrumentos financieros derivados	51	-	141	-	-	-	192
	70.784	1.298	448	(671)	(66.958)	-	4.901
Activos corrientes:							
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	3.985	-	-	(1.890)	-	-	2.095
Préstamos y cuentas a cobrar	1.030	-	-	(522)	-	-	428
	5.015	-	-	(3.083)	-	-	2.523

11. Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Otros créditos-		
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	144.045	213.000
Créditos a sociedades asociadas	16.000	3.621
Póliza de afianzamiento de compromisos de reestructuración	-	563
Créditos al personal	2.407	2.908
Depósitos y fianzas a largo plazo	6.971	6.855
Otros	-	2.395
	169.423	229.342

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), durante el año 2006, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, con inclusión de los costes financieros que se devenguen, el Grupo ha registrado las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. **Hc Energía** ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las presentes cuentas anuales registran como una cuenta a cobrar corriente el importe de aproximadamente 10 millones de euros que se espera recuperar en el ejercicio 2007 (11 millones en 2005 como estimación de importe a cobrar en 2006).

Créditos a sociedades asociadas

El saldo al cierre del ejercicio 2006 corresponde a un crédito participativo concedido a la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., sociedad relacionada puesto que es una filial de NEO Energía (Nota 2.d) cuyo vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2007. Debido a que devenga un interés que se fija en función del EBITDA del prestatario, los ingresos financieros para el ejercicio 2006 han sido nulos. El valor razonable de este crédito al cierre de 2006 es de aproximadamente 15,4 millones de euros.

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2006 y 2005 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Combustible nuclear en reactor	6.651	6.183
Combustible nuclear en curso	4.204	3.912
Carbón	48.767	30.490
Otras materias energéticas	1.072	2.085
	60.694	42.670

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 145 millones de euros (114 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Al 31 de diciembre de 2006 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2006-2023 por un total de aproximadamente 4.937 millones de euros (5.729 millones de euros al cierre de 2005). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para **Hc Energía**. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 25 millones de euros.

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Hc Energía tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso. El total de los créditos que han sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto como consecuencia de la cesión sin recurso asciende a aproximadamente 53 millones de euros (38,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros	
	2006	2005
Clientes por ventas	311.287	350.565
Empresas asociadas	4.762	3.028
Empresas vinculadas	2.200	2.229
Otros deudores	37.751	93.062
Correcciones de valor	(9.750)	(13.854)
	346.250	435.030

Otros deudores al cierre del ejercicio 2006 incluye fundamentalmente 25,6 millones de euros correspondiente a cuentas a cobrar por compensaciones acumuladas relativas al negocio de generación por la financiación de los desajustes de ingresos del sistema descrita en la Nota 4.h) (al cierre del ejercicio 2005, 63,5 millones de euros correspondientes básicamente al negocio de distribución).

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para el ejercicio 2006 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	13.854
Correcciones de valor	1.397
Reversiones de correcciones de valor	(3.134)
Perímetro de consolidación	(2.367)
Saldo al 31 de diciembre	9.750

14. Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros	
	2006	2005
Préstamos y cuentas a cobrar no corrientes, empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	16.000	3.621
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	30.362	428
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	2.200	2.229
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	-	1.351
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	4.762	767
Subgrupo Soc. Promotora Telecomunicaciones en Asturias	-	576
Otros	-	334
	4.762	3.028
Deudas a largo plazo con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP	590.000	650.000
	590.000	650.000
Deudas con empresas asociadas a largo plazo		
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	-	11.103
Otros	-	97
	-	11.200
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas (Nota 18)		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP	567.414	1.150.651
Otras deudas con empresas del Grupo EDP	14.070	8.192
	581.484	1.158.843
Deudas con asociadas a corto plazo		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	518	853
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	2.152	3.903
Sociedades del Subgrupo NEO Energía, deuda financiera	1.035	-
Otros	921	446
	4.626	5.202

Las deudas a largo plazo con empresas vinculadas corresponden a un préstamo recibido de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 11 de julio de 2011. Las deudas a corto plazo con empresas vinculadas por préstamos y créditos corresponden a préstamos recibidos asimismo de EDP Finance B.V. con vencimientos el 9 de julio de 2007 por un total de 450 millones de euros y el 29 de marzo de 2007 por un total de 110 millones de euros. Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 7,4 millones de euros, se clasifican asimismo dentro de las deudas a corto plazo con empresas vinculadas.

Las deudas financieras con empresas vinculadas han devengado intereses a un tipo efectivo del 3,35%, que asciende al 3,72% en el caso de tomar en consideración los instrumentos financieros derivados asociados a los mismos.

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

15. Patrimonio neto

La composición y movimientos del patrimonio neto de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son como sigue:

Miles de Euros													
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas no distribuibles	Otras reservas distribuibles	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Reserva por capital amortizado	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Accionistas minoritarios	Total
Saldo al 1 de enero de 2005	425.721	1.218.197	1.147	49.897	-	(1.723)	-	-	(4.514)	71.077	1.759.802	153.958	1.913.760
Distribución resultado ejercicio	-	(1.734)	-	72.811	-	-	-	-	-	(71.077)	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.253	11.253
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.881)	(1.881)
Enajenación de instrumentos financieros disponibles para la venta a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	(13.515)	-	-	-	-	(13.515)	-	(13.515)
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos resto	-	-	-	-	-	8.375	-	-	-	-	8.375	220	8.595
Reconocimiento en patrimonio de reservas de cobertura de flujos EDP	-	-	-	-	-	(8.433)	-	-	-	-	(8.433)	-	(8.433)
Otros movimientos	-	(295)	-	501	-	-	-	-	(295)	-	(89)	(77)	(166)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	(14.489)	-	-	-	(14.489)	-	(14.489)
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173.213	173.213	10.634	183.847
Saldo al 31 de diciembre de 2005	425.721	1.216.168	1.147	123.209	0	(15.296)	(14.489)	0	(4.809)	173.213	1.904.864	174.107	2.078.971
Distribución resultado ejercicio	-	-	10.840	64.369	98.004	-	-	-	-	(173.213)	-	-	-
Amortización acciones minoritarios	(3.981)	(17.463)	-	-	-	-	-	3.981	-	-	(17.463)	-	(17.463)
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.641)	(20.641)
Dividendos	-	-	-	-	(80.338)	-	-	-	-	-	(80.338)	(1.373)	(81.711)
Imputación a reservas de ingresos reconocidos en patrimonio por empresas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	2.376	-	-	-	-	2.376	-	2.376
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos, contraparte resto	-	-	-	-	-	1.509	-	-	-	-	1.509	2056	1.714
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos contraparte EDP	-	-	-	-	-	8.433	-	-	-	-	8.433	-	8.433
Otros movimientos	-	-	-	1.545	-	-	-	-	-	-	1.545	-	1.545
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	(5.540)	-	-	-	(5.540)	-	(5.540)
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160.394	160.394	11.730	172.214
Saldo al 31 de diciembre de 2006	421.740	1.198.705	11.987	189.123	17.666	(2.978)	(20.029)	3.981	(4.809)	160.394	1.975.780	164.028	2.139.808

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2006 tomó el acuerdo de realizar una reducción de capital por adquisición y amortización de acciones propiedad de accionistas minoritarios que ha afectado a un total de 398.164 acciones. El coste total de la amortización ha ascendido a 17,5 millones de euros, y se ha creado una reserva indisponible, denominada "Reserva por capital amortizado" por importe de 4 millones de euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	100,00

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005 autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad dominante. Al cierre del ejercicio la Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,9 millones de euros, y ha constituido una reserva indisponible por idéntico importe, clasificada dentro de Reservas no distribuibles.

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias en ejercicios anteriores fueron los siguientes:

	Miles de Euros			
	Número de	Nominal	Precio medio de	Acciones propias
Saldo al 31.12.2003	1.176	0,01	0,043508	51
Adquisiciones	110.568	0,01	0,043982	4.863
Correcciones	-	-	-	(400)
Saldo al 31.12.2004	111.744	0,01	0,043508	4.514
Adquisiciones	100	0,01	0,04386	4
Enajenaciones	(100)	0,01	0,04062	(4)
Correcciones	-	-	-	295
Saldo al 31.12.2005	111.744			4.809

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2006 ha ascendido a 80,3 millones de euros, equivalente a 1,91 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a reservas voluntarias.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Prima de emisión y las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio de la Sociedad dominante, tal y como figuran en sus cuentas anuales individuales, que totalizan un importe de aproximadamente 579,5 millones de euros.

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006 de la Sociedad dominante individualmente considerada, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	72.251
	72.251
Distribución:	
Reserva legal	7.225
Otras Reservas	65.026
	72.251

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el Perímetro	Adiciones del Ejercicio	Imputado a Resultados del Ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2006
Subvenciones oficiales de capital	48.195	(4.872)	2.535	(1.986)	456	44.328
Derechos de acometida y extensión	72.678	119	14.283	(2.327)	(23.676)	61.077
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	8.666	-	195.010	(199.545)	-	4.131
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	33.251	(1.568)	7.699	(1.844)	23.220	60.758
	162.790	(6.321)	219.527	(205.702)	-	170.294

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Altas en el Perímetro	Adiciones del Ejercicio	Imputado a Resultados del Ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2005
Subvenciones oficiales de capital	49.454	2.279	3.816	(2.132)	(5.222)	48.195
Derechos de acometida y extensión	49.831	5	16.141	(1.701)	8.402	72.678
Diferencias positivas de cambio	142	-	-	(142)	-	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	78.752	(70.086)	-	8.666
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	79.878	-	6.683	(50.132)	(3.178)	33.251
	179.305	2.284	105.392	(124.193)	2	162.790

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b). Asimismo en la Nota 7 se detallan los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación al periodo 2005-2007 cubierto por el citado Plan

Bajo la rúbrica de “Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios” se recogían al cierre del ejercicio 2006, entre otros, las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a las deducciones pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada generadas por la inversión en inmovilizado material en la planta de ciclo combinado de Castejón (Nota 4.m). Asimismo se registran aquí determinados derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en el capítulo “Provisiones” del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Bajas en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Pasivo no corriente						
Provisión para pensiones y obligaciones similares	50.848	-	12.691	-	(4.530)	59.009
Otras provisiones	55.524	(3.322)	10.740	(1.723)	(1.664)	59.555
	106.372	(3.322)	23.431	(1.723)	(6.194)	118.564
Pasivo corriente						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	98.561	-	192.785	-	(86.903)	204.443
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	28.828	-	-	(2.017)	(11.206)	15.605
Otras provisiones tráfico	14.355	(1.556)	35.309	(4.086)	(2.095)	41.927
	141.744	(1.556)	228.094	(6.103)	(100.204)	261.975

Se ha incluido en la columna “Aplicaciones de tesorería” la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizada en 2006 como liquidación de las emisiones realizadas en el ejercicio 2005.

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2004	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Pasivo no corriente						
Provisión para pensiones y obligaciones similares	50.842	23.927	(7.961)	(14.687)	(1.273)	50.848
Otras provisiones	42.592	33.924	(131)	(2.822)	(18.039)	55.524
	93.434	57.851	(8.092)	(17.509)	(19.312)	106.372
Pasivo corriente						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	98.561	-	-	-	98.561
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	-	11.957	-	-	16.871	28.828
Otras provisiones tráfico	2.736	10.482	-	-	1.137	14.355
	2.736	121.000	-	-	18.008	141.744

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que Hc Energía mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2005 y 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2005	50.842
Coste normal	173
Desviación actuarial	22.291
Pagos	(14.687)
Beneficios no actuariales	(7.961)
Otros movimientos	(1.273)
Provisión a 31 de diciembre de 2005	50.848
Coste por servicios corrientes	463
Coste por servicios pasados	3.999
Desviación actuarial	6.321
Pagos	(4.530)
Actualización financiera (Nota 25)	1.908
Provisión a 31 de diciembre de 2006	59.009

La desviación actuarial se registra en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

Compromisos de obligación definida

El Grupo tiene constituida una provisión por importe de 8,8 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista (8,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene **Hc Energía** en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación.

Las provisiones recogidas por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2006 en el balance de situación consolidado ascienden a 36,9 y 5,1 millones de euros, respectivamente (27,5 y 6,1 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2005).

Asimismo, **Hc Energía** dispone de provisiones por importe de 8,2 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (8,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **Hc Energía** a estos planes durante 2006 y 2005 han ascendido a 4,7 y 3,8 millones de euros, respectivamente.

Otras provisiones no corrientes

Hc Energía recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.n) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2006 incluye una provisión por importe de 19,7 millones de euros (19,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2005) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2006 asciende a 30,8 millones de euros (29,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Otras provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.n).

Tal como se describe en la Nota 4.n) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. El pasivo devengado por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,25%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3% anual.

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, por importes de 5,4 y 9,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, respectivamente (Nota 4.n).

Asimismo se registra dentro de estas provisiones un importe de 32,4 millones de euros relativo a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a Otros gastos de explotación (Nota 3).

18. Deudas financieras

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	27.817	465.929
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	590.000	650.000
Otras deudas financieras	376.785	357.847
Instrumentos financieros derivados	7.404	30.508
	1.002.006	1.504.284
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	176.807	124.198
Deudas con entidades de crédito	8.998	116.638
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	568.449	1.158.843
	754.254	1.399.679

Las principales evoluciones entre uno y otro ejercicio corresponden a la salida del perímetro de consolidación de NEO Energía y sus filiales, explicada en la Nota 37.

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas, que incluye el coste de los instrumentos financieros derivados relacionados con ellas, ha sido en el ejercicio 2006 de aproximadamente un 3,72%. El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 2,96%; en tanto que para la deuda con entidades de crédito ha sido del 3,24%.

No existen diferencias entre el valor contable y el valor razonable de estas deudas.

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros			
	2006		2005	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos:				
Préstamo sindicado Subgrupo Naturgas	1.096	-	1.268	1.096
Préstamos	305	22.347	58.565	454.654
Líneas de crédito	7.414	5.470	51.850	9.577
Deudas por intereses	183	-	4.955	602
	8.998	27.817	116.638	465.929

Préstamos

El Grupo tiene concedidos los siguientes préstamos al cierre del ejercicio 2006:

- préstamo sindicado suscrito en octubre de 1997 por un principal de 6,4 millones de euros con diversas entidades financieras y Caja de Ahorros de Asturias como agente, a un tipo de interés variable referenciado al euribor y cuyo último vencimiento es en abril del año 2007. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo pendiente es de 1,1 millones de euros, clasificado en el corto plazo.
- préstamo suscrito por la sociedad Septentrional de Gas, S.A., dependiente del Subgrupo Naturgas, en 2004 por un límite máximo de 11,8 millones de euros, que se encuentra dispuesto por importe de 10,5 millones de euros, al 31 de diciembre de 2006, y que devenga un interés variable referenciado al Euribor. El último vencimiento de este préstamo se producirá en junio de 2018.
- El subgrupo Millennium Energy, S.A., consolidado por el método de integración proporcional, a un porcentaje del 50%, tiene concedidos préstamos varios con distintas entidades de crédito por un nominal global de 23,6 miles de euros, cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2006 es de 16,6 millones de euros. El saldo integrado en estas cuentas, ha sido de 7,1 miles de euros registrados a largo plazo y 1,2 millones de euros a corto plazo.

Líneas de crédito

Hc Energía tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto y largo plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial. Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía un importe de 166,1 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas (74,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación externa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2006, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2006, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2008	8.560
2009	2.895
2010	2.341
2011 y siguientes	14.021
Total largo plazo	27.817

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2006, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Emisiones de obligaciones y otros valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por **Hc Energía**, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de febrero de 2006, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2006 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de su emisión, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2006 un interés efectivo equivalente del 2,96% anual.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El saldo al 31 de diciembre de 2005 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2005. Estos pagarés devengaron durante 2005 un interés equivalente al 2,28% anual.

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2006 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

				Miles de Euros			
				Vencimientos 2007		Vencimientos posteriores	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional (millones euros)	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo							
<u>Cobertura de tipo de interés</u>							
Swap de tipo de interés	(41)	4	03/06/2010	-	-	-	(41)
Collar	(7)	3	03/06/2010	-	-	-	(7)
				-	-	-	(48)
No Cobertura							
Derivados de combustibles	(5.386)	62	31/12/2007	-	(5.386)	-	-
Seguros de cambio formalizados en USD	(1.970)	89	17/12/2007	-	(1.970)	-	-
				-	(7.356)	-	-

La deuda referenciada a tipo de interés fijo una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, al 31 de diciembre de 2006 asciende a 7 millones de euros (929 millones de euros al 31 de diciembre de 2005). La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

El detalle al 31 de diciembre de 2005 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

				Miles de Euros			
				Vencimientos 2006		Vencimientos posteriores	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional (millones euros)	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo							
<u>Cobertura de tipo de interés</u>							
Swap de tipo de interés	(13.987)	929	15/12/2015	-	-	-	(13.987)
Collar	(3.547)	532	30/12/2011	-	-	-	(3.547)
Cap	-	10	19/05/2010	-	-	-	-
<u>Cobertura de ventas de energía</u>							
Swap	(12.974)	96	31/12/2006	-	(12.974)	-	-
				-	(12.974)	-	(17.534)
Cobertura de valor razonable							
Derivados de cobertura de combustibles	243	-	30/06/2006	243	-	-	-
Derivados no cobertura de tipo de cambio							
Seguros de cambio formalizados en USD	(51)	23	15/12/2006	(51)	-	-	-
				192	-	-	-

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2006 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Gas Capital, S.A.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U. e Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, o, en el caso de varias sociedades del subgrupo Naturgas Energía, presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Activo fijo material	3.604	4.929	(68.600)	(79.973)	(64.996)	(75.044)
Activo intangible	4.823	389	(99.323)	(281.351)	(94.500)	(280.962)
Otros activos financieros	581	3.057	-	-	581	3.057
Instrumentos financieros derivados	2.411	9.521	-	-	2.411	9.521
Activos corrientes	3.924	6.970	-	-	3.924	6.970
Prestaciones a empleados	21.477	30.284	(7.378)	(6.860)	14.099	23.424
Ingresos diferidos	11.623	9.825	-	-	11.623	9.825
Derechos por deducciones y bonificaciones	2.144	11.549	-	-	2.144	11.549
Otros	6.829	12.425	(19.147)	(15.932)	(12.318)	(3.507)
	57.416	88.949	(194.448)	(384.116)	(137.032)	(295.167)
Movimiento en el año					158.135	(225.191)

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2006	2005
Activo fijo material	11.214	2.785
Activo intangible	(22.995)	(44.774)
Otros activos financieros	(2.476)	3.035
Instrumentos financieros derivados	(477)	1.648
Activos corrientes	(3.046)	5.097
Prestaciones a empleados	(10.106)	6.048
Ingresos diferidos	1.798	4.341
Derechos por deducciones y bonificaciones	(2.680)	(6.326)
Otros	(2.164)	11.658
Total	(30.932)	(16.488)

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue

	Miles de euros	
	2006	2005
Otros activos financieros	-	9.464
Instrumentos financieros derivados	(6.633)	(2.155)
Prestaciones a empleados	781	7.802
Total	(5.852)	15.111

Adicionalmente como consecuencia de las combinaciones de negocio y de las actividades interrumpidas descritas en las notas 27 y 37, se ponen de manifiesto determinados movimientos en los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, que no han tenido su contrapartida directa en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto. Estos movimientos han ascendido a 194,9 y a 223,8 millones de euros, aproximadamente, en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 11 y a 12 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2006 y 2005.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 5 y a 16 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2006 y 2005.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue

	Miles de euros	
	2006	2005
Impuesto corriente		
Del ejercicio	64.306	92.563
Deducciones fiscales	(10.790)	(6.580)
	53.516	85.983
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	40.190	16.488
Cambios en tipos impositivos	(9.258)	-
	30.932	16.488
De las actividades continuadas	84.448	98.574
De las actividades interrumpidas (Nota37)	-	3.897

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2006		2005	
	%	Importe	%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		256.573		279.446
Impuesto al 35%	35	89.800	35	97.806
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(663)		(1.492)
Ingresos no tributables		2.597		13.891
Gastos no deducibles		(9.258)		-
Efecto de modificaciones en tipos impositivos		(10.790)		(6.580)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente		12.762		(5.051)
Otros conceptos				
Gasto por impuesto sobre las ganancias		84.448		98.574

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Las sociedades que conforman el Grupo consolidado fiscal tienen al 31 de diciembre de 2005 abiertos a inspección los ejercicios 2003 a 2006 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2005, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2006.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2006 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Durante el ejercicio 2005 la legislación fiscal correspondiente al Impuesto sobre Sociedades en (Bizkaia/Álava/Gipuzkoa) ha sufrido algunas modificaciones como consecuencia de la aplicación de diversas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que declaraban la suspensión y nulidad de determinados preceptos contenidos en la normativa foral de dicho impuesto. Aunque estas sentencias se encuentran recurridas por las autoridades forales, en cumplimiento de las resoluciones judiciales, la Diputación Foral de (Bizkaia/Álava/Gipuzkoa) ha emitido a lo largo del ejercicio nueva normativa foral para sustituir los preceptos declarados nulos o suspendidos por dichas sentencias, entre la que se encuentra el (Decreto Foral Normativo 1/2005 de 30 de diciembre / Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 4/2005, de 30 de diciembre / Decreto Foral de Urgencia Fiscal 3/2005, de 30 de diciembre) que, entre otras cosas, ha fijado el tipo general de gravamen aplicable al ejercicio 2005 en el 32,6%. Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han presentado, por parte de terceros, recursos solicitando la suspensión o anulación de algunos de los preceptos vigentes, que a la fecha actual todavía no han sido objeto de resolución judicial.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2005 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

El Grupo consolidado fiscal no tiene al 31 de diciembre de 2006 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. Asimismo, tampoco el resto de sociedades dispone de bases imponibles

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica	1.133.698	1.453.549
Ventas de Gas	876.762	555.146
Ventas de residuos y otros	23.980	1.225
	2.034.441	2.009.920
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	14.102	15.564
Gas	48.531	42.353
Otros	10.346	-
	72.979	57.917
Ingresos ordinarios	2.107.420	2.067.837

En el ejercicio 2006 la actividad del Grupo **Hc Energía** se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

21. Otros ingresos

	Miles de Euros	
	2006	2005
Subvenciones de explotación	319	116
Beneficios en enajenación de activos	844	4.185
Exceso de provisión para riesgos y gastos	1.723	7
Déficit de tarifa ejercicio 2002 imputado a ingresos	-	42.693
Otros ingresos	15.463	21.490
	18.349	68.491

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2006	2005
Compras de energía		
Compras de electricidad	202.005	509.406
Compras de gas	691.952	434.253
Variación de existencias de gas	4.189	(4.765)
	898.146	938.894
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	355.129	319.041
Variación existencias de materias energéticas	(18.956)	4.986
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	(6.760)	28.475
Compras de otros aprovisionamientos	18.294	12.438
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(5.831)	(4.134)
	341.875	360.806
Variación existencias productos terminados y en curso	-	(31.219)
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	117.686	63.512
Servicios acceso y logístico de gas	16.242	11.448
Otros gastos externos	21.911	31.447
	155.839	106.407
	1.395.860	1.374.888

El importe de Derechos gratuitos de emisión de gases de efecto invernadero imputado como menor gasto por derechos de emisión de CO2 ha ascendido a aproximadamente 199,5 millones de euros.

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2006	2005
Sueldos, salarios y asimilados	78.643	75.463
Indemnizaciones finalización de contratos	4.464	38.890
Cargas sociales	19.985	18.764
Plan de pensiones (Aportación Definida)	4.673	3.798
Otros gastos de personal	-	2.143
	107.765	139.058

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2006 fue de 1.549. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	77
Técnicos superiores	307
Técnicos medios	227
Administrativos y otro personal intermedio	291
Otros	647
	1.549

El número medio de empleados durante el ejercicio 2005 fue de 1.640 personas.

El número de personas empleadas por la Sociedad dominante, al cierre del ejercicio 2006, distribuido por sexos es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:		
Directivos	32	3
Técnicos superiores	79	2
Técnicos medios	88	3
Administrativos y otro personal intermedio	57	7
Otros	191	13
	447	28

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

24. Amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2006	2005
Dotaciones amortizaciones activos intangibles	59	81
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material	162.371	174.128
	162.430	174.209

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2006	2005
Ingresos:		
De participaciones en capital	56	29
De otros valores negociables	-	1.878
Otros intereses e ingresos asimilados		-
con terceros	11.685	2.338
con sociedades asociadas	40	79
con entidades vinculadas	3.192	21
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados		-
con terceros	2.012	-
con entidades vinculadas	2.709	-
Diferencias positivas de tipo de cambio	3.646	7.652
Capitalización de Costes por intereses	5.030	-
	28.370	11.997
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados:		
por deudas con sociedades del Grupo	(40.774)	(31.780)
por deudas con sociedades asociadas	(7)	(374)
por deudas con terceros	(13.558)	(10.278)
por instrumentos financieros derivados con terceros	(12.153)	(12.403)
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(8.132)	-
Actualización financiera fondos de pensiones	(1.908)	(1.954)
Otros costes financieros	(7.339)	(15.796)
Diferencias negativas netas de tipo de cambio	(1.514)	(8.477)
Correcciones valorativas	(952)	(3.083)
	(86.337)	(84.145)
Resultados financieros netos	(57.967)	(72.148)

Durante el ejercicio 2006 han sido capitalizados dentro del inmovilizado material intereses por importe de 5 millones de euros (3,1 millones de euros en el ejercicio 2005).

26. Beneficios en enajenación de activos no corrientes

	Miles de Euros	
	2006	2005
Beneficios en la enajenación de empresas asociadas (Nota 9)	35.451	8.130
Beneficios en la enajenación de Inversiones disponibles para la venta	-	31.899
Pérdidas en la enajenación de empresas asociadas	(2.411)	-
Pérdidas en la enajenación de participaciones en empresas dependientes	(4)	(1.782)
Resultados financieros netos	33.036	38.247

Los beneficios del ejercicio anterior corresponden mayoritariamente a la enajenación de la participación en REE.

27. Adquisición de filiales

Las principales operaciones realizadas en 2006 están descritas en la Nota 2.d) y corresponden a la adquisición del 50% de Bilbogas, S.A. y de Gas Natural de Alava, S.A.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El coste total de estas combinaciones ascendió a 83,9 millones de euros (Nota 2.d), de los que 45 millones de euros se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio 2006. La diferencia entre el precio pagado y el valor contable de los activos netos adquiridos ascendió a 61,8 millones de euros, que ha sido registrada en el epígrafe Fondo de comercio del balance de situación consolidado adjunto. Al 31 de diciembre de 2006 **Hc Energía** está en proceso de completar la asignación definitiva de la diferencia mencionada.

Los principales efectos de estas combinaciones de negocios se muestran a continuación:

	Miles de Euros
Activo intangible	61.818
Activo fijo material	22.379
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	
Efectivo y otros medios equivalentes	(36.690)
Total activo	50.925
Patrimonio de la Sociedad Dominante	-
Intereses minoritarios	(117)
Pasivo no corriente	1.427
Pasivo corriente	49.615
Total Pasivo y Patrimonio Neto	50.925

La principal adquisición de filiales en el ejercicio 2005 correspondió a la compra de NUON España. Durante el ejercicio 2005 se produjo la adquisición de NUON España a través de la sociedad, entonces dependiente, Nuevas Energías de Occidente. En la nota 2.d) se han expuesto las aportaciones realizadas en 2006 tanto por EDP como por **Hc Energía** a dicha sociedad, que ha pasado a ser registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas por el método de la participación; motivo por el que no se muestran sus efectos sobre la cuenta de resultados consolidada.

El detalle de los activos netos adquiridos en 2005 en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de NUON España es como sigue (en miles de euros):

	Valor en libros de la filial antes de la combinación de negocios	Ajustes a valor de mercado	Valor de mercado
Activos netos adquiridos:			
Propiedad, planta y equipo	218.853	-	218.853
Activos intangibles	22.338	666.106	688.444
Activo circulante	56.466	-	56.466
Ingresos diferidos	(2.279)	-	(2.279)
Impuesto diferido	-	(202.054)	(202.054)
Acreedores a largo plazo	(147.971)	(3.952)	(151.923)
Pasivo corriente	(122.249)	-	(122.249)
	25.158	460.100	485.258

28. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de **Hc Energía**. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 5.

29. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2006 **Hc Energía** tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 406,9 millones de euros (297,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2005), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 280,6 millones de euros (121,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2005) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 213,4 millones de euros (106,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2005). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 173,8 millones de euros (102,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, si los hubiera, no serían significativos.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2006 avales recibidos de suministradores y clientes, fundamentalmente, por un valor total de aproximadamente 34,7 millones de euros (41,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

30. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 990 miles de euros, así como unas retribuciones en especie por importe de 19 miles de euros, consistentes básicamente en diferentes modalidades de seguros (979 y 32 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2005). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2006, es de aproximadamente 2,9 millones de euros (3,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo **Hc Energía**):

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo General y de Supervisión
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<p>João Manuel Manso Neto</p>	<p>Naturgas Energía Grupo, S.A.* Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.* HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.* HidroCantábrico Energía, S.A.U.* HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.* EDP Energías de Portugal, S.A. EDPGestao da Produçaco de Energía, S.A. EDP Gás S.G.P.S., S.A. EDP Produção EM – Engenharia e Manutenção Internel – Serviços de Consultoria Internacional, S.A Turbogás Productora Energética, S.A. Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A.</p>	<p>Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Único Administrador Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Vicepresidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración</p>
<p>Jorge P. da Cruz Morais</p>	<p>Affins – Serviço de Assistencia e Manutenção Global, S.A. Balwek – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Ltda. Edinfor – Sistemas Inromáticos, S.A. EDP – Energias de Portugal, S.A. EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assistencia Técnica, Lda. EDP – Soluções Comerciais, S.A. EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A. EDP Gás, S.G.P.S., S.A. EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Portgás – Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.</p>	<p>Administrador Gerente Administrador Administrador Administrador Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Administrador</p>
<p>Rubén Fernando Llop Ruiz</p>	<p>Naturgas Energía Grupo, S.A.* Naturgas Energía Distribución, S.A.U.* Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.* Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*</p>	<p>Consejero-Dtor. Gral. Administrador Único Administrador Mancomunado Administrador Único</p>

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Rubén Fernando Llop Ruiz (continuación)	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.* Naturgas Energia Transporte, S.A.U.* Gas Natural de Alava, S.A. (Gasnalsa)*	Administrador Único Administrador Único Administrador Único
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A. EDINFOR Sávida SCS CEM – Cª Electricidade Macau EDA – Electricidade do Açores EDP SERVINER EDP - Estudios y Consultoria	Administrador Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Vicepresidente Consejo Administración Administrador Administrador Administrador
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A. Nuevas Energías de Occidente, S.L. Generaciones Especiales I, S.L. ENEOP Eolicas de Portugal, S.A.	Miembro Consejo General y de Supervisión Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración
Ana María Machado Fernandes (continuación)	EDP Bioelectrica, S.A. EDP Gás, S.A. Naturgas Energía Grupo, S.A. Portgás Energías do Brasil	Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Vicepresidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Miembro Consejo Administración
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda. Central-e – Informação e Comércio Electrónico, S.A. Edp – Energias de Portugal, S.A. Edp – Gestao da Produção de Energia, S.A. EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assitencia Técnica, Lda. EDP Energias do Brasil, S.A. EDP Imobiliária e Participações, S.A.	Gerente Presidente Consejo Administración Administrador Administrador Administrador Administrador Presidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nuno María Pestana de Almeida Alves (continuación)	EDP Powerline – Infraestruturas de Comunicação, S.A.	Administrador
	EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Energia RE, S.A.	Administrador
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador
	MRH Mudança e Recursos Humanos, S.A.	Presidente Consejo Administración
	NQF – Energia, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	NQF – Gás, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	NQF – PTE, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	ONI – S.G.P.S., S.A.	Administrador

*Empresa perteneciente al grupo **Hc Energía**

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo **Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.238
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	12.497

Hc Energía ha realizado un análisis e identificación de directivos clave no identificando ninguno diferente a los miembros del Consejo de Administración. No se han realizado transacciones con ellos, adicionales a las remuneraciones indicadas al comienzo de esta misma nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

31. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2006 por **Hc Energía** con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2006, fueron las siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros			
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas	Negocios conjuntos
Préstamos y otras cuentas a cobrar, no corrientes	-	-	16.000	-
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	30.362	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	2.200	-	4.755	7
Deuda financiera no corriente	-	(590.000)	-	-
Acreedores comerciales	(12.852)	(1.218)	(2.152)	(1.439)
Deuda financiera corriente	-	(567.414)	(1.035)	-
Aprovisionamientos	20.365	16.079	40.320	1.577
Servicios exteriores	3.593	1.138	123	-
Ventas	(8.005)	-	(12.492)	-
Otros ingresos explotación	-	-	(5.069)	(40)
Gastos financieros	8.132	40.774	-	7
Ingresos financieros	(3.596)	-	(3.192)	(40)
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(10.019)	-

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2006 se han mantenido préstamos con el accionista Caja de Ahorros de Asturias por un total de aproximadamente 1,1 millones de euros. Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista han ascendido a 1 millón de euros. Adicionalmente se le han efectuado ventas de energía por un valor de 0,2 millones de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2005 por el Grupo con otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, accionista mayoritario de la Sociedad dominante fueron las siguientes (en miles de euros):

	2005
Servicios recibidos	1.020
Compras de energía	6.577
Gastos financieros	31.777
Adquisición de inmovilizado	527
Servicios prestados	38
Ventas de energía	7.157
Ventas de combustible	52
Préstamos recibidos	1.615.651
Enajenación de participaciones en sociedades Grupo	4.000

Adicionalmente se habían contratado con empresas del Grupo EDP determinadas operaciones de cobertura de energía eléctrica, con vencimiento en 2006 y cuyo valor al cierre del ejercicio 2005 era de aproximadamente 13 millones de euros.

Los saldos al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 con empresas del Grupo EDP se muestran en la Nota 14.

32. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 944 millones de euros, aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 204 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que dentro de las deudas a corto plazo se encuentra clasificado un importe de 568 millones de euros correspondiente a préstamos recibidos de una empresa del Grupo EDP que ha confirmado que dicha deuda será reclamada en el corto o en el largo plazo en función de la capacidad que **Hc Energía** disponga de devolución de la misma (Nota 14). Al momento actual la Sociedad dominante se encuentra ya en la fase final de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 300 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2006 (Nota 18.b). Adicionalmente, **Hc Energía** tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2006 por importe de 166,1 millones de euros (Nota 18.a).

Finalmente el factor más importante en relación con el déficit de circulante mencionado es la capacidad de **Hc Energía** de generación de flujos netos de efectivo de sus actividades de explotación, que para el año 2006 ha superado los 418 millones de euros.

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2006 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, durante el primer semestre de 2007 Hc Energía tiene intención, aprobada en el Consejo de administración de la Sociedad Dominante, de proceder a la adquisición, a valores de mercado, a Generaciones Especiales I, S.L. (sociedad perteneciente al grupo NEO Energía) de una serie de sociedades cuya actividad no se realiza en el ámbito de las energías renovables.

34. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo **Hc Energía** en relación al ejercicio 2006 ascendieron a 644 miles de euros. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 20 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2005 ascendieron a 58 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados al Grupo por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 54 miles de euros.

35. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2006	2005
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.572.143
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	(398.164)	-
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	(309.804)	-
Número medio de acciones en circulación	42.150.595	42.460.399
Beneficio neto (Miles de Euros)	160.394	173.213
Beneficio básico por acción (Euros)	3,81	4,08

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

36. Información por segmentos

A continuación se presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica para el ejercicio 2006, ambos comparativos con el ejercicio 2005, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.v), (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.469.574	826.498	6.379	1.211.543	225.434	2.169.951	(2.109.197)	4.800.184
Activo intangible	669.061	235.406	13	721.020	1.092	200	-	1.626.792
Activo fijo material	1.637.614	573.648	4.158	474.674	10.059	28.186	-	2.728.340
Participaciones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	1.215	214.211	1.754.966	(1.754.197)	216.194
Activos financieros no corrientes	162.604	6.003	305	1.428	65	356.037	(355.000)	171.442
Activos por impuestos diferidos	296	11.441	1.903	13.206	8	30.562	-	57.416
							-	
ACTIVO CORRIENTE	157.496	105.737	189.047	365.322	2.577	672.582	(953.894)	538.866
Existencias	68.148	7.084	-	5.577	-	1	-	80.811
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	64.254	77.610	88.720	165.947	1.393	29.449	(81.122)	346.250
Otro activo circulante	25.094	21.043	100.327	193.798	1.184	643.132	(872.772)	111.805
TOTAL ACTIVO	2.627.070	932.234	195.426	1.576.865	228.011	2.842.534	(3.063.091)	5.339.050
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	1.429.856	401.850	(191.705)	823.170	214.984	1.215.850	(1.754.197)	2.139.808
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.423.581	401.850	(191.705)	666.034	214.367	1.215.850	(1.754.197)	1.975.780
Intereses minoritarios	6.274	-	-	157.136	617	-	-	164.028
PASIVO NO CORRIENTE	334.142	168.950	210.051	525.709	10.581	602.272	(358.289)	1.493.415
Provisiones no corrientes	21.102	20.688	51	17.862	12	58.848	-	118.564
Ingresos diferidos	35.252	89.199	-	45.714	123	5	-	170.294
Deuda Financiera no corriente	224.971	40.714	210.000	397.948	10.447	477.069	(359.140)	1.002.006
Otras deudas no corriente	-	6.178	-	1.066	-	9	851	8.103
Impuestos diferidos pasivos	52.816	12.171	-	63.119	-	66.342	-	194.448
PASIVO CORRIENTE	863.072	361.434	177.080	227.986	2.446	1.024.412	(950.605)	1.705.827
Provisiones corrientes	239.140	5.369	5.434	833	137	11.062	-	261.975
Deuda Financiera	406.395	242.886	49.166	16.376	1.661	1.005.043	(967.273)	754.254
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	217.537	113.179	122.481	210.777	648	8.306	16.669	689.598
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.627.070	932.234	195.426	1.576.865	228.011	2.842.534	(3.063.091)	5.339.050
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	481.600	51.921	2.793	90.621	4.989	-	-	631.924

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	772.594	125.137	538.337	1.032.208	4.765	57.471	(423.092)	2.107.420
De terceros	335.899	125.137	528.538	1.008.779	3.189	57.471	48.407	2.107.420
Consumo de materias primas y consumibles	328.041	(2.318)	588.837	849.696	1.991	54.257	(424.645)	1.395.860
Margen bruto	444.553	127.454	(50.500)	182.512	2.774	3.213	1.552	711.560
Otros ingresos de explotación	3.884	19.639	23.124	5.272	89	44.044	(70.391)	25.661
Gastos de retribución a los empleados	29.902	25.943	5.421	22.782	440	23.281	(4)	107.765
Otros gastos de explotación	79.618	79.092	36.549	51.388	1.086	22.415	(68.834)	201.315
Resultado bruto de explotación	338.917	42.059	(69.346)	113.614	1.337	1.561	-	428.141
Amortizaciones	97.097	26.094	2.521	31.387	820	4.512	-	162.430
Otros gastos e ingresos	(1.165)	1.876	(3.329)	(1.541)	108	(1.723)	-	(5.774)
Beneficio neto de explotación	242.985	14.089	(68.537)	83.767	409	(1.228)	-	271.485
Resultados financieros y método participación	(16.653)	(12.458)	(615)	6.198	8.127	(32.549)	-	(47.948)
Resultados enajenación activos financieros	-	-	-	-	-	33.036	-	33.036
Beneficio antes de impuestos	226.332	1.631	(69.152)	89.965	8.537	(741)	-	256.573
Impuesto sobre las ganancias	74.688	(252)	(22.174)	42.805	(107)	(10.511)	-	84.449
Beneficio neto del ejercicio	151.643	1.884	(46.978)	47.160	8.644	9.771	-	172.124
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.361	-	-	10.402	(33)	-	-	11.730
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía	150.282	1.884	(46.978)	36.758	8.677	9.771	-	160.394

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.228.839	801.949	10.224	1.078.757	1.627.907	2.252.007	(2.161.000)	5.838.683
Activo intangible	539.362	235.406	21	640.318	868.482	278	(42)	2.283.826
Activo fijo material	1.470.740	547.650	3.887	422.530	720.927	28.868	793	3.195.395
Participaciones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	4.455	17.512	1.830.965	(1.816.662)	36.270
Activos financieros no corrientes	213.172	6.041	961	756	7.663	351.092	(345.441)	234.243
Activos por impuestos diferidos	5.566	12.853	5.355	10.697	13.323	40.804	352	88.949
ACTIVO CORRIENTE	207.436	152.109	200.526	315.237	179.561	692.198	(998.044)	749.023
Existencias	47.605	4.774	-	10.328	17.720	-	-	80.428
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	124.013	123.481	69.197	116.200	38.031	27.447	(63.339)	435.030
Otro activo circulante	35.818	23.854	131.329	188.709	123.810	664.751	(934.705)	233.566
TOTAL ACTIVO	2.436.275	954.059	210.749	1.393.994	1.807.468	2.944.205	(3.159.045)	6.587.706
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	1.408.348	400.552	(145.167)	779.167	198.305	1.253.674	(1.815.908)	2.078.971
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.403.519	400.552	(145.167)	631.161	177.007	1.253.674	(1.815.882)	1.904.864
Intereses minoritarios	4.829	-	-	148.006	21.298	-	(26)	120.754
PASIVO NO CORRIENTE	343.684	150.374	185.000	478.601	747.256	645.486	(359.051)	2.191.351
Provisiones no corrientes	24.102	14.562	-	15.348	3.329	49.031	1	106.372
Ingresos diferidos	40.705	77.180	-	37.906	6.997	-	-	162.790
Deuda Financiera no corriente	229.605	42.787	185.000	381.818	505.646	530.302	(370.873)	1.504.284
Otras deudas no corrientes	586	5.078	-	995	15.912	17	11.200	33.789
Impuestos diferidos pasivos	48.687	10.766	-	42.535	215.371	66.135	621	384.116
PASIVO CORRIENTE	684.243	403.132	170.917	136.225	861.907	1.045.045	(984.087)	2.317.384
Provisiones corrientes	100.842	9.482	9.738	301	1.654	19.729	(2)	141.745
Deuda Financiera	318.147	276.974	33.219	13.737	719.061	1.024.801	(986.260)	1.399.679
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	265.254	116.676	127.960	122.188	141.192	515	2.175	775.960
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.436.275	954.059	210.749	1.393.994	1.807.468	2.944.205	(3.159.045)	6.587.706
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	138.529	45.471	3.062	43.038	192.834	6.970	-	429.904

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo	Actividades interrumpidas	Total
Ingresos ordinarios	979.913	118.753	354.521	670.697	118.838	14.802	(100.795)	2.156.730	(88.894)	2.067.836
De terceros	978.480	118.753	300.834	665.376	107.742	(28.072)	13.617	2.156.730	(88.894)	2.067.836
Consumo de materias primas y consumibles	414.413	(580)	517.215	505.435	45.426	12.754	(101.043)	1.393.620	(18.731)	1.374.889
Margen bruto	565.501	119.333	(162.694)	165.263	73.413	2.047	248	763.110	(70.163)	692.942
Otros ingresos de explotación	47.394	16.018	26.409	6.205	2.100	56.058	(83.132)	71.052	4.015	75.067
Gastos de de retrib. a empleados	37.382	35.160	5.920	22.007	5.693	37.486	702	144.349	(5.290)	139.059
Otros gastos de explotación	42.421	68.929	34.267	43.305	24.639	24.226	(83.998)	153.789	(18.082)	135.707
Resultado bruto de explotación	533.092	31.262	(176.472)	106.155	45.181	(3.606)	412	536.024	(42.776)	493.248
Amortizaciones	100.821	32.104	4.233	32.387	25.335	4.824	(753)	198.951	(24.742)	174.209
Otros gastos e ingresos	4.229	(1.929)	9.332	(1.502)	(349)	-	(1.106)	8.676	326	9.002
Beneficio de explotación	428.042	1.087	(190.037)	75.269	20.195	(8.430)	2.271	328.397	(18.360)	310.037
Resultados financieros y método participación	(12.872)	(12.435)	(449)	(13.629)	(11.508)	(26.815)	(2.618)	(80.326)	11.487	(68.839)
Resultados enajen. activos financ.	-	-	-	-	(627)	38.188	687	38.247	-	38.247
Beneficio antes de impuestos actividades continuadas	415.170	(11.348)	(190.486)	61.640	8.060	2.943	340	286.318	(6.873)	279.445
Impuesto sobre las ganancias	145.810	(3.904)	(66.706)	22.441	3.544	1.064	223	102.472	(3.898)	98.574
Beneficio después de impuestos actividades continuadas	269.360	(7.444)	(123.780)	39.199	4.516	1.879	117	183.847	(2.975)	180.872
Beneficio después de impuestos actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	2.975	2.975
Beneficio neto del ejercicio	269.360	(7.444)	(123.780)	39.199	4.516	1.879	177	183.847	-	183.847
Intereses minoritarios	(64)	-	-	8.254	2.181	-	263	10.633	1	10.634
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía	269.424	(7.444)	(123.780)	30.947	2.335	1.879	(146)	173.214	1	173.213

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

37. Actividades interrumpidas

Tal como se describe en la Nota 2.d) al inicio del ejercicio 2006, el grupo EDP al que la Sociedad pertenece adoptó la decisión de que en el futuro realizaría todas sus actividades en el sector de las energías renovables a través de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que Hidroeléctrica del Cantábrico debía aportar sus restantes activos relacionados con dichas actividades, básicamente su participación en Generaciones Especiales I, S.L.; en tanto que EDP aportaría también a dicha sociedad sus restantes activos relativos a energías renovables. Tras la realización de estas operaciones y como consecuencia de la valoración efectuada de las distintas aportaciones, la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%, que es registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas por el método de la participación, en contraposición con el método de integración global que era aplicado en el ejercicio 2005.

A continuación se muestran los principales efectos sobre el balance de situación como consecuencia de que la participación sobre Nuevas Energías de Occidente, S.L. y Generaciones Especiales I, S.L. y sus respectivas sociedades dependientes ha sido registrada por el método de la participación y no por el método de integración global, juntamente con los datos de los efectos sobre la cuenta de resultados de 2005 de considerar esta participación como una actividad interrumpida:

	Miles de Euros
Activo intangible	(867.417)
Activo fijo material	(709.059)
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	185.317
Efectivo y otros medios equivalentes	(81.482)
Total activo	(1.476.660)
Patrimonio de la Sociedad Dominante	-
Intereses minoritarios	(20.548)
Pasivo no corriente	(680.025)
Pasivo corriente	(776.077)
Total Pasivo y Patrimonio Neto	(1.476.660)
Ingresos ordinarios	(88.894)
Beneficio de explotación	(18.360)
Beneficio antes de impuestos	(6.873)
Resultado de actividades interrumpidas	2.975

38. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Hc Energía tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, con diferente grado de madurez según la unidad de negocio.

Dentro del Plan de certificación en Gestión Ambiental según esta norma, la Central Térmica de Castejón obtuvo su certificado en diciembre de 2004. En las Centrales Térmicas de Soto de Ribera y Aboño, donde el SGA está completamente implantado, se espera la obtención del certificado durante el primer cuatrimestre del año 2007.

En el Plan de Formación corporativo está recogida la formación relativa a los aspectos ambientales, dirigida a todo el personal de la organización; esta sensibilización del grupo **Hc Energía** con los aspectos ambientales queda también reflejada en el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2006:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 1,2 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de servicios exteriores para la gestión ambiental.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- . Gastos en derechos de emisión de CO₂: la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza de acuerdo con la Resolución de 8 de Febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), tal como se expone en la nota 23.d).
- . Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 58 millones de euros, destacando principalmente las desulfuraciones de Aboño 2 y Soto 3 y la instalación de quemadores de bajo NO_x.
- . Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 4,5 millones de euros

b) Cambio Climático

La producción con carbón en 2006 fue un 11,5% inferior a la de 2005 (máximo histórico), por el efecto de la revisiones generales de algunas centrales y la mejora de la hidráulidad en el último trimestre del año. Por este motivo, las emisiones de CO₂ de **Hc Energía** se redujeron un 4% en 2006.

Si bien aún no se conoce la asignación por instalación de derechos de emisión de CO₂ según el Plan Nacional de Asignación 2008/2012, los criterios establecidos para el sector eléctrico hacen prever una escasez importante en las instalaciones de **Hc Energía**. Este Plan fue aprobado el pasado 24 de Noviembre de 2006 por el Consejo de Ministros, y publicado en el BOE del día 25 de Noviembre mediante Real Decreto (RD 1370/2006).

c) Control de los impactos ambientales

El control de los impactos ambientales de la actividad de **Hc Energía** requiere, previamente, la identificación de los Aspectos Ambientales, definidos como los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Este proceso de identificación está recogido en el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo todos los aspectos ambientales que pueden producirse en situaciones normales, anormales que se den como consecuencia de operaciones especiales o de mantenimiento de las instalaciones, y los previsibles en nuevos proyectos, como la construcción y puesta en marcha de nuevas instalaciones.

1. Impactos en la Biodiversidad: en el área de Distribución Eléctrica, destacan como actuaciones para la protección de la biodiversidad la Integración paisajística de líneas de Distribución, el desvío de trazado de líneas para minimizar los impactos, el soterramiento de líneas aéreas, los apantallamientos vegetales de las subestaciones, los dispositivos en las redes para la protección de la avifauna...

En el área de Generación Eléctrica, se encuentran en fase de Evaluación de Impacto Ambiental dos proyectos de ciclo combinado y se encuentran en construcción el Grupo 2 de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) y la Central de Ciclo Combinado de Soto de Ribera (Principado de Asturias), donde la correcta adecuación de las obras se garantiza, en todo momento, por la implantación de exhaustivos Planes de Vigilancia Ambiental en las mismas.

2. Reducción de las emisiones atmosféricas de óxidos de azufre y nitrógeno y de partículas: Las centrales térmicas de **Hc Energía** tiene identificados, como uno de los aspectos ambientales más relevantes, las emisiones a la atmósfera de óxidos de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas sólidas, tanto por su incidencia en la calidad del aire como por su participación en el fenómeno de la acidificación (óxidos de azufre y nitrógeno).

Las centrales térmicas de **Hc Energía** están afectadas por la Directiva GIC, transpuesta a la legislación española a través del Real Decreto 430/2004. Como medidas adoptadas ante este Real Decreto, y dentro de la política de desarrollo de energías más limpias y eficientes, se ha optado por el cierre programado de dos instalaciones de carbón (Central Térmica de Soto, grupos 1 y 2), así como la adecuación del resto de grupos que se mantendrán en funcionamiento.

En esta línea, durante el año 2006 se ha realizado la instalación de quemadores de bajo NO_x en el grupo 2 de la central térmica de Aboño, aprovechando la parada programada del mes de Mayo; en el grupo 1 de la CT de Aboño y en el grupo 3 de la CT Soto los trabajos se realizarán en 2007 aprovechando las paradas previstas para ese año.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Por otro lado, se han contratado los trabajos para el diseño y construcción de plantas de Desulfuración en vía húmeda en la CT de Aboño grupo 2 y en la CT de Soto grupo 3. Los trabajos se han iniciado en 2006, y está prevista su finalización en 2007.

La inversión total prevista en estas adecuaciones ambientales ascenderá a 139,3M€

3. Residuos: en el año 2006, **Hc Energía** implantó un Sistema de Gestión de Residuos para facilitar y agilizar los procedimientos de trabajo derivados de la gestión de los residuos, cumpliendo la normativa aplicable en esta materia.

Durante el año 2006, se produjo un incidente en la Central Hidráulica de la Riera durante la reparación de una avería. Los efectos se tradujeron en la aparición de turbiedad en el agua, razón por la cual el Ministerio de Medio Ambiente ha abierto un expediente sancionador contra **Hc Energía**, quien en todo momento ha mostrado su disposición a facilitar cuanta información o colaboración se estime oportuna, así como a asumir las medidas correctoras que, en su caso, se puedan implementar.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2005 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2006)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Gas Capital, S.A.U.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	70,00%	I.G.
Desarrollos Energéticos Bahía Cádiz, S.A. ⁽¹⁾	Cádiz	Generación	90,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	90,40%	I.G.
		Régimen Especial - Cogeneración		
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón		50,00%	I.P.
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. ⁽²⁾	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	M.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Telecable de Asturias, S.A.U. ⁽²⁾	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	M.P.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	56,18%	I.G.
		Régimen Especial - Cogeneración	56,18%	
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao			I.G.
Naturcorp Participaciones, S.L.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.L.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	I.G.
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas	28,09%	I.P.
Bilbogas, S.A.	Bilbao	Distribución Gas	28,09%	I.P.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	26,67%	M.P.
		Régimen Especial - Cogeneración	14,05%	
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao			M.P.
Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Transporte, S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	56,18%	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	39,33%	I.G.
Gas Pasaia, S.A.	Pasajes	Distribución Gas	30,90%	I.G.
Gas Hernani, S.A.	Hernani	Distribución Gas	30,90%	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	28,09%	I.P.
		Régimen Especial - Cogeneración	28,09%	
Millenium Energy, S.A.	Bilbao			I.P.
Tolosa Gas, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	22,47%	M.P.
Giroaga, AIE ⁽²⁾	San Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	5,62%	M.P.
Subgrupo Genesa				
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Holding	80,00%	I.G.
		Régimen Especial - Cogeneración	80,00%	
Sevares Cogeneración, S.A.U.	Madrid		80,00%	I.G.
Biogas y Energía, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Biomasa	80,00%	I.G.
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.	Oviedo	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Sidergas Energía, S.A.U.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	80,00%	I.G.
Sinae Inversiones Eólicas, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Uniener, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Biomasa	80,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental (ITSEMAP), S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Holding (Medio Ambiente)	79,98%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	79,60%	I.G.
		Régimen Especial - Cogeneración y Biomasa	72,00%	
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid		72,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A.	Madrid	Cogeneración	72,00%	I.G.
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	72,00%	I.G.
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	72,00%	I.G.
		Régimen Especial - Cogeneración	71,99%	
Cogeneración del Esla, S.A.	Madrid		71,99%	I.G.
		Régimen Especial - Minihidráulica	71,96%	
Hidroeléctrica Fuentermosa, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo		71,96%	I.G.
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	70,00%	I.G.
Sotromal, S.A. ⁽¹⁾	Soria	Régimen Especial - Residuos	72,00%	I.G.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2005 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2006)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Sinova Medoambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	67,20%	I.G.
Hidroeléctrica del Rumblar, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Minihidráulica	64,00%	I.G.
Tratamientos Medioambientales del Norte S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	64,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	60,00%	I.G.
Hidroeléctrica Gormaz, S.A. ⁽¹⁾	Salamanca	Régimen Especial - Minihidráulica	60,00%	I.G.
Eólica La Manchuela, S.L.	Albacete	Régimen Especial - Eólico	60,00%	I.G.
Asociación Central Producción Térmica, S.A. ⁽¹⁾	Cuenca	Régimen Especial - Cogeneración	48,00%	I.G.
Rasacal Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	48,00%	I.G.
Eólica Mare Nostrum, S.A. ⁽¹⁾	Valencia	Régimen Especial - Eólico	48,00%	I.G.
Ceprastur, AIE ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	47,80%	I.G.
Renovables Castilla La Mancha, S.A. ⁽¹⁾	Albacete	Régimen Especial - Eólico	40,80%	I.G.
Sodecoan, S.L. ⁽¹⁾	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	P.E.
Horta Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	40,00%	I.P.
Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	I.P.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	I.P.
Tébar Eólica, S.A. ⁽¹⁾	Cuenca	Régimen Especial - Eólico	40,00%	I.P.
Desarrollos Energéticos Canarias, S.A. ⁽¹⁾	Las Palmas	Régimen Especial - Eólico	39,99%	I.P. M.P.
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria	Régimen Especial - Eólico	33,60%	M.P.
Biomassas del Pirineo, S.A. ⁽¹⁾	Huesca	Régimen Especial - Biomasa	24,00%	M.P.
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A. ⁽¹⁾	Burgos	Régimen Especial - Biomasa	24,00%	M.P.
Solar Siglo XXI, S.A. ⁽¹⁾	Ciudad Real	Régimen Especial - Holding (Solar)	20,00%	M.P.
Hydroastur, S.A. ⁽²⁾	Oviedo	Régimen Especial - Minihidráulica	20,00%	M.P.
Enercem, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	16,00%	M.P.
Empresa Provincial de Energía, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	16,00%	M.P.
Yedesa Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	8,00%	M.P.
Hidráulica Rio Lena, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Minihidráulica	6,91%	M.P.
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Siesa Renovables Canarias, S.L. ⁽¹⁾	Gran Canaria	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Eneroliva, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Eólica La Brújula, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	67,92%	I.G.
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	62,00%	I.G.
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	60,00%	I.G.
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	Régimen Especial - Eólico	51,87%	I.G. M.P.
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	24,80%	M.P.
Parque Eólico de Belmonte, S.A. ⁽¹⁾	Asturias	Régimen Especial - Eólico	23,92%	M.P.
Evolución 2000, S.L.	Albacete	Régimen Especial - Eólico	39,32%	I.P.
Ider, S.L. ⁽¹⁾	León	Régimen Especial - Eólico	63,67%	I.G.
Subgrupo NEO Energía				
Nuevas Energías de Occidente, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Holding	100,00%	I.G.
Le Gollot ⁽¹⁾	Francia	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Keralfoueler ⁽¹⁾	Francia	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos, S.A. ⁽²⁾	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2005 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2006)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Nuon España, S.L.U. ⁽²⁾	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U. ⁽²⁾	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos de Rabosera, S.A. ⁽²⁾	Huesca	Régimen Especial - Eólico	95,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U. ⁽²⁾	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U. ⁽²⁾	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. ⁽²⁾	Gran Canaria	Régimen Especial - Eólico	44,75%	M.P.
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U. ⁽²⁾	Lugo	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A. ⁽²⁾	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	95,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A. ⁽²⁾	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	96,67%	I.G.
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. ⁽²⁾	Huesca	Régimen Especial - Eólico	58,33%	I.G.
Desarrollos Eólicos Dumbria S.A.U. ⁽¹⁾	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.
Desarrollos Eólicos Almarchal S.A.U. ⁽¹⁾	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	I.G.

Informe de gestión del ejercicio 2006

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2006 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 428,1 millones de euros, que supone una reducción del 14% respecto al obtenido en el año anterior, una vez homogeneizado el efecto de contabilización de la participación en NEO Energía por el método de la participación, frente a la consolidación por integración global realizada en el ejercicio 2006..

Esta evolución de los resultados es muy positiva puesto que el ejercicio 2006 se ha visto lastrado por las medidas del gobierno tendentes a disminuir el déficit de tarifa, lo que ha sido compensado a través del mantenimiento de los elevados niveles de eficiencia operativa, así como una fuerte política de contención de costes y la obtención de sinergias con el Grupo EDP. **Hc Energía** alcanzó en 2006 una producción de energía eléctrica de 13.584 GWh, casi un 12% inferior a la de 2005, ejercicio en el que se consiguió el máximo histórico, con 16.510 GWh, un 10,6% más que en 2004. Las razones de esta disminución son básicamente las paradas de revisión programadas de los mayores grupos térmicos de **Hc Energía**: Aboño 2 y Castejón, puesto que el rendimiento del parque generador fue, como viene siendo tradicional, excelente prueba de lo cual ha sido el índice de disponibilidad de las centrales que se encuentra entre los más altos del sector. La disponibilidad total del equipo de generación térmica convencional fue del 93%, destacando la excelente disponibilidad de Aboño 1, del 99,1%, que además tuvo un funcionamiento intensivo (8.596 horas de funcionamiento).

Continúan desarrollándose los trabajos de adaptación medioambiental de las centrales de generación térmica convencional, encontrándose muy avanzados los trabajos de construcción de las instalaciones de desulfuración en las unidades de Aboño 2 y Soto 3. La entrada en servicio de estos equipos en 2007, que han supuesto una inversión de 120 millones de euros, permitirá que estas instalaciones generadoras se sitúen entre las más eficientes ambientalmente entre todas las de sus características. Asimismo han sido instalados nuevos quemadores de bajo NOx en Aboño 2 consiguiéndose una reducción muy significativa de las emisiones del mismo.

Se ha iniciado la construcción de dos nuevos ciclos combinados de gas, Castejón 2, en Navarra – ya muy avanzado pues estará operativo a finales de año- y Soto 4, en Asturias. La inversión en ambos proyectos, asociada a la que se está llevando a cabo en materia medioambiental en las centrales térmicas existentes, alcanza los 520 millones de euros. En cuanto al ciclo combinado de Castejón actualmente en funcionamiento, generó un total de 1.692 GWh, un 19,7% inferior a la del año anterior por efecto de la revisión general de la Central, en la que se llevó a cabo la modificación del compresor de la turbina de gas con un aumento de 24 MW en la potencia neta del Grupo.

Como ya se ha informado en las cuentas anuales consolidadas se ha realizado la unificación de los negocios de energías renovables de **Hc Energía** y de EDP bajo la cabecera de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que tanto **Hc Energía** como EDP han aportado sus activos de energías renovables. Esto incluía, por parte de **Hc Energía** la aportación del subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., así como de la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., mientras que EDP ha aportado su actividad de energías renovables encabezada por ENERNOVA. Esta operación ha supuesto que la participación de **Hc Energía** sobre NEO Energía haya quedado reducida al 42%, por lo que es registrada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo al método de la Participación; mientras que al cierre de 2005 las participaciones en los subgrupos encabezados por Nuevas Energías de Occidente, S.L. y por Generaciones Especiales I, S.L. eran consolidadas por el método de integración global.

Sin repercusión por tanto en el EBITDA, la fuerte apuesta por las energías renovables, sobre todo eólica, se pone de manifiesto en los 1.213 MW ya instalados en España, y el impulso que a esta actividad se le está dando a través de NEO Energía, empresa participada junto a EDP para este segmento del negocio energético, y que ya es el quinto operador mundial.

La actividad de distribución eléctrica alcanzó en 2006 los 603.181 clientes, lo que supone un incremento de casi el 3%, alcanzando la energía distribuida los 9.550 GWh, con un crecimiento del 2,6% sobre la distribuida en el año anterior. Cabe destacar durante el ejercicio el crecimiento del 32% en la distribución fuera de Asturias, así como el importante acuerdo logrado sobre el nuevo marco de retribución de la distribución, que será operativo en el año 2007. Por otra parte, como viene siendo habitual, la calidad del servicio ofrecido por **Hc Energía**, y medida por el índice TIEPI –Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada– continúa siendo

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

significativamente mejor que la media sectorial de los últimos años pese a la complejidad de la orografía en la mayor parte del territorio en que la compañía distribuye energía eléctrica.

La comercialización de electricidad -cuyo papel es determinante para estabilizar los márgenes de Generación y que estuvo presidida por una política de crecimiento selectivo y un aumento en un 16% de los precios de venta- ha alcanzado los 8.313 GWh, lo que supone un incremento del 40% con respecto a 2005 y alcanzar una cuota del 10% en España.

La actividad gasista, desarrollada a través del subgrupo Naturgas Energía, ha mejorado en todas sus magnitudes, contribuye al EBITDA consolidado con el 27% del mismo, y logró un beneficio de 64 millones de euros, casi un 17% más que en 2005. Ha continuado el proceso de consolidación empresarial del Grupo con la adquisición de las participaciones restantes en las distribuidoras municipales de Bilbao, Pasajes y Vitoria-Gasteiz, y la integración total de las mismas en la organización de este subgrupo.

El Grupo, al cierre del ejercicio, contaba con una cartera de clientes perfectamente equilibrada, pues del número total de 1.556.318 clientes, un 18% más que en 2005, un 43% eran eléctricos y el 57% de gas.

Evolución financiera

En el orden económico, 2006 arrojó un balance favorable para el Grupo **Hc Energía**, y en el curso del mismo se han puesto de manifiesto los beneficios de la política de sinergias establecidas con EDP, siendo especialmente relevantes en las áreas financiera y de soporte. No obstante, la evolución respecto al ejercicio 2005 se ha visto afectada negativamente por las medidas regulatorias adoptadas en marzo por el Gobierno para reducir el alto déficit de tarifa generado y que, aún teniendo carácter provisional, penalizan los resultados de los grupos con mayor peso del carbón en su parque generador, como es el caso de **Hc Energía** quien, además, no puede compensar dicho impacto con actividad en otros mercados y negocios. **Hc Energía** ha mantenido, y mantiene, a este respecto criterios interpretativos prudentes y coherentes con el criterio de la Comisión Nacional de Energía y los proyectos de Orden Ministerial que regulará las medidas citadas.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 2.107 millones de euros en el ejercicio, un 3% superior a la del año anterior que fue un ejercicio record en producción eléctrica, y el resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanzó los 428 millones de euros, resultando inferior en un 14% al del año anterior. En concreto, el impacto negativo del Real Decreto Ley 3/2006 ha supuesto 48 millones de euros: de los que 16 se producen por el límite superior de los 42,35 €/MWh como precio reconocido a la actividad de distribución y los restantes 32 millones de euros por la minoración de la retribución de los derechos de CO₂ pretendidamente incorporados al precio de la energía. Estos efectos regulatorios han podido ser contrarrestados, al menos parcialmente, por la evolución favorable de los precios de los derechos de emisión de CO₂, unido a una política activa de aumento de los márgenes de venta a clientes libres y una intensa contención de costes y sinergias con el Grupo EDP, gracias a lo cual el beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante ha sido de sólo un 7% menos que el ejercicio anterior, totalizando 160 millones de euros.

Además, hay que tener en cuenta que durante el ejercicio de 2006 y en el marco de concentración de la actividad en el área energética, tal como se había previsto, se procedió a la venta de la participación que se poseía en la operadora de comunicaciones avanzadas, Telecable, por un importe cercano a los 54 millones de euros.

A pesar del importante esfuerzo inversor y de la contribución de **Hc Energía** a la financiación del déficit de tarifa del sector en el ejercicio 2006, la deuda financiera neta se redujo hasta los 1.314 millones de euros, como consecuencia notable, además de la caja generada, de la transmisión del derecho de cobro del déficit de tarifa de 2005, de la plasmación de la decisión de EDP y **Hc Energía** de aportar sus activos de generación con energías renovables a la sociedad conjunta NEO Energía y, en menor medida de la venta de Telecable.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto.

Se ha iniciado la construcción de dos nuevos ciclos combinados de gas, Castejón 2 en Navarra y Soto de Ribera 4, en Asturias.

La construcción de la Castejón 2 se encuentra en un estado muy avanzado. Los trabajos se desarrollan según el programa previsto, este verano comenzarán las pruebas y su entrada en explotación será a finales de este año.

Durante 2006 se completó también la tramitación administrativa de las dos unidades de ciclo combinado a instalar en Soto de Ribera (Asturias), iniciándose a finales de 2006 los trabajos preliminares del primer grupo, que estará operativo en 2008.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Con estos dos proyectos, la potencia total instalada en ciclos combinados de **Hc Energía** en 2008 serán 1.200 MW, con ellos se diversificará el mix de la compañía ya que representarán el 40% de la potencia en régimen ordinario. **Hc Energía** tendrá el 6% de cuota de potencia instalada en ciclos combinados en España en 2008.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2006 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2006 tomó el acuerdo de realizar una reducción de capital por adquisición y amortización de acciones propiedad de accionistas minoritarios que ha afectado a un total de 398.164 acciones. El coste total de la amortización ha ascendido a 17,5 millones de euros, y se ha creado una reserva indisponible, denominada "Reserva por capital amortizado" por importe de 4 millones de euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2006 no han consumido recursos significativos.

Evolución Previsible de los Negocios

Una vez traspasada las actividades de energías renovables al subgrupo NEO Energía, que ha pasado a integrarse directamente en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A., la actividad de **Hc Energía** ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

La generación de energía en régimen ordinario continuará su actividad en un entorno de moderado crecimiento de la demanda, esto permite mantener los planes de inversión en nueva capacidad de generación. A pesar de las fuertes inversiones que permitirán mantener la producción histórica de la compañía, debido al crecimiento de la demanda nacional, será difícil mantener la cuota histórica de generación. Se espera que el rendimiento del parque generador permanezca, como viene siendo tradicional, en un nivel excelente. El índice de disponibilidad de las centrales de **Hc Energía** se encuentra entre los más altos del sector.

La comercialización de electricidad y gas, sigue una estrategia coordinada dentro del Grupo EDP. Se mantendrá la flexibilidad ya demostrada, necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, y persiguiendo criterios de optimización de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

En el orden regulatorio, destacar que el grupo mantendrá su estrategia de funcionamiento para paliar los efectos del RD-L 3/2006.

En la actividad de distribución, como actividad regulada, se pretende afianzar y liderar en el sector la calidad del suministro de electricidad y de gas. El objetivo es mantener los elevados niveles de calidad de suministro en la red de distribución que caracterizan al grupo

El negocio de gas continuará el esfuerzo inversor y comercial que le permite mantenerse como uno de las principales compañías en el sector en España. El 2006 se completó la reordenación empresarial con la compra de las distribuidoras municipales. Continuará el proceso de extensión de sus redes.

De esta forma el grupo **Hc Energía** continuará con una cartera equilibrada de negocios en el sector energético español.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2006.

Instrumentos financieros derivados

La nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de **Hc Energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. La nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2006.